

II

**EL CARDENAL MERINO  
Y EL MOVIMIENTO ERASMISTA**

(CONTINUACION)



## 1.—ERASMO DE ROTTERDAM: SU INFLUENCIA Y SIGNIFICACION EN LA CORTE DE CARLOS V

Erasmus de Rotterdam es un fenómeno singular en la vida intelectual de la Europa del siglo XVI. Su influencia es arrolladora. Hasta los mismos que lo combaten participan, de algún modo, de aquella peculiar ironía que él vino a traer con su «*Elogio de la locura*». Ningún nombre oscurece el suyo.

Casi todo el panorama de las inteligencias europeas de su tiempo está salpicado por el colapso admirativo hacia este hombre. Sin embargo, parcialmente anilizado, Erasmo no supera a muchos ingenios de su época; su construcción latina es indudablemente inferior a la de Bembo; su temperamento filosófico y su fuste como pensador son enfebles y no resisten la comparación con la gran figura de su amigo Luis Vives, y su genio poético queda muy por lo bajo al lado de Policiano y Sannazaro.

No obstante, su dictadura intelectual sobre el movimiento humanista es un hecho que, en opinión de MENENDEZ PELAYO, sólo encuentra explicación en la universalidad de materias que trató, en lo flexible de su ingenio, en el carácter moderno de su talento y de su mismo estilo burlón, incisivo y mordaz (1). Además, Erasmo estaba dotado de una destreza y habilidad para la polémica que le suscitaba simpatías y admiraciones ante un público deseoso de filigranas dialécticas y de sátiras. De estas armas —de la polémica y de la sátira— usó a lo largo de su vida más frecuentemente de lo que él mismo hubiera deseado y siempre lo hizo con la dureza y el vigor hiriente que permitía su tiempo, su propio temperamento y su misma conciencia de dominio sobre los demás.

El Patriarca de Basilea, «con soberbia modestia» (2), convenció a Europa de lo peregrino y excepcional de su ingenio y ejerció una

verdadera realce sobre los sabios de su tiempo. Su nombre llegó a ser considerado por los libreros como el mejor indicio de éxito, de tal modo que no se consideraba mejor propaganda de un libro que el decir de él que había sido revisado, corregido o anotado por Erasmo (3).

De otra parte, el haber atacado lo que él llamaba abusos, vicios o relajaciones de la Iglesia en libros breves, donde la amenidad y la gracia burlesca se unían a la crítica y al arte cáustico, de las ilustraciones de Holbein, le aseguraban el éxito sobre todo entre la juventud universitaria, donde el nombre de Erasmo fue el símbolo del descontento por las formas recibidas.

Además, su actitud amorosa frente a las dos antigüedades —la pagana y la cristiana—, le diferenciaban del núcleo humanista italiano con personalidad propia. Entre el alma italiana y la antigüedad clásica mediaban simpatías naturales e íntimas. En Italia el movimiento de la «Rinascenza» se identificaba virtualmente con la restauración de la literatura clásica. Erasmo, además de sentir honda preocupación por la literatura del paganismo, como lo demuestran sus ediciones de Terencio, Séneca, Eurípides y Luciano, abre cauce a la seria consideración de la antigüedad cristiana, adoptando así una postura más universal que la puramente clasicista de la Corte de León X.

Todas estas circunstancias concurren a la popularidad de este hombre, ciertamente dotado de gran erudición, pero de carácter débil y sobre el cual, a pesar de sus merecimientos en favor de los estudios clásicos, gravita pesadamente su eficaz colaboración a la tarea de socavar el respeto a la autoridad eclesiástica.

Es cierto que Erasmo nunca se quiso apartar exteriormente de la Iglesia Católica, pero al combatir la Escolástica y al zaherir con sus venenosas burlas el estado monástico y los votos, preparó eficazmente el clima en que había de desatarse el ímpetu brutal y apasionado de Martín Lutero, haciendo al mismo tiempo tabla rasa de siglos de verdadera ciencia teológica.

Erasmo vivió y murió en la Iglesia Católica. Fue un crítico, no un rebelde. Comprendió la necesidad que tenía la Iglesia de extirpar execraciones que el orgullo de los hombres había ido poniendo a lo largo de los siglos en las instituciones eclesiásticas. Lutero y sus se-

cuaces procuraron atraérselo a su partido. El se mantuvo a la defensiva, aconsejándoles calma, moderación y tolerancia, y, en un juego intelectual e irónico, procuró no comprometerse con Roma ni con Lutero, hasta que finalmente hubo de definirse por la ortodoxia, publicando su tratado *«De libero arbitrio»* que originó su ruptura definitiva con el agustino de Wittemberg (5).

Parece imposible que este hombre, tan tardo en definirse, tan cercano a Lutero en su crítica del orden y disciplina de la Iglesia —hasta el punto de haberse dicho que *«Erasmus ha puesto los huevos y Lutero los ha empollado»*—, contase como amigos a tan buenos católicos como Santo Tomás Moro, Luis Vives y un gran número de prelados y príncipes de la Iglesia.

El fenómeno tiene explicación. En la mente de estos hombres latía un sincero deseo de mejorar la situación de la Iglesia y cortar los abusos que se habían introducido en el ambiente eclesiástico. Estas voces de auténtica reforma que proclamaba por los caminos de Europa la facción erasmista, no eran las primeras ni las más autorizadas que se habían levantado en la Iglesia. Los Santos de Siena (Catalina y Bernardino), San Juan Capistrano y Santa Coleta de Corbie levantaron sus voces y trabajaron en la empresa reformadora. Los mismos romanos pontífices respondieron con su acción y su palabra a estas llamadas de los santos. Incluso los mismos Papas del Cisma de Occidente incluyeron en su programa de acción el angustioso problema de la reforma de costumbres, y así, Martín V anuncia su intención de establecer un plan reformador y Eugenio IV se declara angustiado por la situación moral de la Iglesia. Paralelamente, los Concilios de Pisa, Basilea y Constanza tratan de la cuestión (6).

Por tanto, Erasmo no es original en este aspecto; es simplemente el eco de un ambiente. Su originalidad está más bien en lo negativo de su crítica. Vocifera y se exaspera contra frailes y monjas. Ridiculiza las indulgencias y escupe su veneno contra piadosas costumbres del pueblo creyente. Su signo es la violencia. Es un signo muy diferente a la postura constructiva de un Cayetano de Thienne, un Antonio María Zacarías, un Jerónimo Emiliano, un Francisco de Paula que, como reformadores de antiguas órdenes o fundadores de nuevas, ponían pilares en la restauración de la Esposa de Cristo.

En su aspecto negativo, la crítica erasmiana encontró pocos seguidores y aquellos que le siguieron terminaron desembocando en la herejía protestante como casos aislados. La significación de la figura de Erasmo en su momento histórico más álgido es esta: goza de las simpatías incondicionales que toda una clase culta dispensa al filólogo, al colector de los « *Adagios* », al traductor de clásicos y editor de Santos Padres, al corrector y traductor del Nuevo Testamento, al prosista más variado y fecundo de aquella época, el cual salpica con su influencia las literaturas nacionales en una extensión y profundidad sólo comparable a la ejercida por Voltaire en los siglos XVIII y XIX.

Erasmo trabaja en Oxford y Cambridge, y, en 1516, es llamado a los Países Bajos por su joven soberano Carlos, el cual, atraído por el halo de gloria que rodea la figura del humanista báltavo, le nombra consejero suyo con una pensión de doscientos florines. En este mismo año Erasmo escribe y dedica a su protector Carlos la « *Institutio principis christiani* » (Lovaina, 1516).

Sin embargo, el significado de Erasmo en la Corte de los Países Bajos no es en modo alguno política. Jamás intervino en el juego político de aquella pequeña Corte y, cuando Carlos rija los destinos de Europa desde la altura de España y del Imperio, Erasmo seguirá solamente preocupado por problemas intelectuales, gozando de su condición de consejero imperial y residiendo en Basilea, desde donde escribe y mantiene diálogo con los espíritus religiosos e inquietos de su época que lo discuten o admiran.

La Corte española de 1522 a 1535 es profundamente admiradora de Erasmo. El Arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca, el inquisidor general don Alonso Manrique, el Obispo de Huesca don Diego Cabrero, el futuro Obispo de Canarias, Fray Alonso Ruiz de Virués, el de Coria Francisco de Mendoza y Bovadilla, componen, juntamente con Esteban Gabriel Merino, la facción erasmista del episcopado español.

De otra parte, entre los altos dignatarios del Emperador se respira un ambiente de comunión de ideas con el humanista de Rotterdam. En la Cancillería Imperial, con Mercurino Gattinara a la cabeza y el Secretario Valdés como punto de apoyo, se continúa una tradición de

erasmismo ardiente que habían iniciado sus antecesores Maximiliano Transilvano y Felipe Nicola (7).

Por lo que respecta al ambiente intelectual, Vergara, Luis Núñez Coronel y toda la joven Universidad de Alcalá se declaran portadores del mensaje que había traído Erasmo. Algunos de estos intelectuales, como Alonso Fernández de Madrid (Arcediano del Alcor), Diego López de Cortegana, el canónigo de Gandía Bernardo Pérez y Diego de Morejón, traducen sus obras y de este modo Erasmo pasó al dominio del pueblo, sobre todo a través del *«Enchiridion»*, del cual en el año 1527 no había venta en España en que el ventero no tuviese una traducción castellana de esta obra (8). Los mismos procesos inquisitoriales de María Cazalla, Juan de Vergara y Carranza dejan entrever en las deposiciones de los testigos que Erasmo había pasado a efectuar su sembradura en la más genuina parcela popular de España (9).

España se aficionó a este hombre y no retrocedió ni ante los *«Coloquios»*, ni ante la *«Lingua»*, los cuales, mediante las oportunas correcciones o adiciones, gozaron de gran popularidad. «Es una paradoja histórica —dice MARCEL BATAILLON—, la floración de traducciones de Erasmo en el país de la Inquisición, en esa España en que la censura de libros había de ser, unas cuantas décadas más tarde, más severa que en cualquier otro lugar. Para comprender esto hay que tener en cuenta las oportunidades que hasta 1527 aseguraron a las ideas erasmianas la protección oficial de los poderosos de la Corte de Carlos V, del Primado y de varios Obispos españoles y, por último, la del Inquisidor General en persona. La dedicatoria del *«Enchiridion»*, aceptada por Manrique; la *«carta imperial»* de 13 de diciembre de 1527, agregada como aprobación imperial y general a ciertos libros atrevidos, v. gr. los *«Coloquios»*, etc., etc., ayudaron poderosamente al éxito de esta literatura...» (10).

En realidad, España reaccionaba frente a Erasmo siguiendo el ritmo de gran parte de la Europa católica. La misma sede apostólica no era excepción en la materia. Sabido es que León X aceptó complacido la dedicatoria del *«Novum Instrumentum»* con la *«Paraclesis»* y la *«Ratio verae theologiae»*, y que Paulo III ofreció al viejo humanista la púrpura cardenalicia. Tendrá que llegar el pontificado de

Paulo IV para que se prohiban las obras de Erasmo en 1557 con su inclusión en el «*Index librorum prohibitorum*» (11).

El Padre Miguel de la Pinta Llorente ha valorado certeramente el significado del erasmismo dentro del ambiente de renovación que corría por la España del XVI. «El erasmismo —según el sabio agustino— fue dentro del intelectualismo europeo levadura maravillosa para la posibilidad de un resurgimiento de los espíritus y consiguientemente de la cultura enquistada en viejas rutinas... La llama viva del erasmismo prendió entre las inquietudes espirituales de algunos ingenios españoles, articulándose una tradición de hombres de ciencia, teólogos, eruditos, humanistas, escriturarios, cuya lucidez crítica y talento convierten todo lo racional en objeto concreto de valoración, un intelectualismo que da primacía a la razón y a la cultura en el juego de los valores, sin descarríos heterodoxos y contumacias antidogmáticas» (12)

## 2.—LA CONTROVERSIA ERASMISTA EN ESPAÑA Y EL CARDENAL MERINO

Ante el hecho erasmista, España se define en las dos únicas direcciones posibles: o por Erasmo o contra él.

El primer documento favorable a Desiderio Erasmo es una carta conservada en el Archivo de Simancas (13), donde García de Bobadilla, Abad de Husillos, escribe al Cardenal Cisneros desde Palencia —26 de noviembre de 1516— recomendándolo como «buen teólogo», «harto docto en lo griego y hebraico» y estimándolo como necesario «para lo del Testamento Viejo», de tal modo que Fray Francisco «no devría estar sin tal persona» y «devría comprar su presencia por algún tiempo», el necesario para llevar a cabo la empresa de la publicación de la Biblia de Alcalá.

Pero España sabed decir también «no» a Erasmo. Diego López de Stúñiga, desde el mismo círculo intelectual complutense, atacó a Erasmo publicando en 1520 sus célebres «*Annotationes*» (14), en las que le acusa de arriano, apolinarista y le niega verdadera ciencia teológica y conocimiento del hebreo. A este primer grito de alerta se sumará el profesor de Alcalá, Sancho Carranza de Miranda, y así se irá for-

mando una línea de oposición que, al correr del tiempo, verá favorablemente sancionada por el magisterio infalible de la Iglesia su opinión acerca de la peligrosidad de la obra erasmiana.

La misma nueva forma de piedad con que Erasmo había pretendido ayudar a la vida religiosa de su tiempo, producía una desazón a los espíritus más genuinamente piadosos, sumergiéndolos en aquel enfriamiento de la devoción que experimentó el mismo San Ignacio de Loyola con la lectura del libro *«De milite christiano»*, por lo que —según cuenta en su biografía el P. Rivadeneyra— «cobró con él y con las demás obras de este autor tan grande ojeriza y aborrecimiento, que después jamás no quiso leerlas él...» (15).

De esta manera encontramos a España dividida en dos bandos opuestos. La facción hostil entresaca de sus escritos proposiciones heréticas. Los amigos le defienden, le suplican sea más expreamente ortodoxo y, al traducir sus libros, procuran suavizar aristas, añadiendo por su cuenta párrafos explicativos que dejan en buen lugar la ortodoxia del Maestro.

Ante este estado de cosas, ¿qué partido toma Esteban Gabriel Merino?

El Obispo de Jaén opta por Erasmo. Desconocemos la época de su vida en que comenzó a simpatizar con la postura del humanista holandés. Las relaciones de Merino con el Cardenal Mateo Schinner están comprobadas, pero no podemos afirmar que sean ellas los primeros contactos formales con una personalidad afectada de erasmismo.

Merino se inclina por Erasmo en la misma medida y sentido que lo hacen sus contemporáneos Tomás Moro y Luis Vives. El había pasado su juventud madura en plena efervescencia de humanismo italiano. Erasmo era para él un humanista cristiano en la línea de un Marsilio Ficino o un Pico de la Mirándola que intentaban llegar a una síntesis entre la nueva cultura y el Evangelio. Encontraba demasiada pagana la postura de un Bembo y en el humanista de Rotterdam veía el tipo ideal del sabio de su tiempo.

Por otra parte, sus compañeros en el episcopado protegían a Erasmo y simpatizaban con su labor filológica y literaria, aunque de ninguna manera le seguían en el aspecto de su crítica negativa. Esta

simpatía por la obra del «fenómeno de Europa» va a perdurar por mucho tiempo en las filas del episcopado español. El mismo San Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, tomará sus precauciones, pero no es del todo ajeno al favor de la corriente erasmista (16).

Merino reconocía con Erasmo la necesidad de una reforma en la Iglesia y de aquí que su primer cuidado, al hacerse cargo de la Diócesis de Jaén, fue girar visita pastoral a sus pueblos y elaborar, allá por el año 1525, unos Estatutos en que se ponía coto a los abusos introducidos en la clerecía catedralicia. Finalmente, llevado de este deseo de reforma, organizó la provisión de los beneficios curados mediante la oportuna Bula de Paulo III.

Con respecto a las estridencias de la crítica erasmiana, su actitud fue muy diversa, según demuestran los hechos siguientes: Frente a la minusvaloración de las indulgencias de que hacía gala Erasmo, recabó de Clemente VII la Bula «*Salvatoris Domini*», por la cual el Romano Pontífice concedía indulgencias y privilegios a la S. I. Catedral de Jaén. Igualmente consta que, sumándose a la piedad popular del Santo Reino, visitó en peregrinación el Santuario de la actual Patrona de la Diócesis, Santísima Virgen de la Cabeza, en 1528. Erasmo, con su destructiva sátira, se hubiera sonreído burlonamente de estas «prácticas externas», así como también de la actitud de Merino al disponer en su Catedral de Bari que los sábados se repartiesen velas para encenderlas al canto del «Salve Regina». Seguramente Erasmo le hubiera tenido en esto por un «mal discípulo».

Sin embargo, con todas estas restricciones, su actitud para con el humanista fue de sincera admiración y por la causa de éste trabajó hasta el fin de su vida; sólo que aceptó un Erasmo con las oportunas salvedades que le exigía su fidelidad a la ortodoxia. Su pecado es el común a todos los erasmistas españoles, o sea, un pecado de exceso de amistad y de excesiva indulgencia (17).

Merino y sus camaradas veían a Erasmo confiando en la naturaleza humana, la cual estaba dotada por Dios de una natural inclinación a la belleza y al bien, sin aquella radical y sustancial corrupción que el agustino de Wittemberg ponía en el hombre. El plano sobrenatural

de la antropología de Erasmo es, al menos verbalmente, el polo opuesto de la doctrina luterana. De aquí que la facción española, favorable al patriarca del Humanismo, no pusiese tanta atención a sus defectos ideológicos y los considerase como «*peccata minuta*», tratando siempre de excusarlos e incluso contradecirlos suavemente. Esta postura no es imputable ciertamente a ignorancia teológica. El mismo Maestro Francisco de Vitoria es considerado por Vives como admirador de Erasmo (18), y, aunque en la Conferencia de Valladolid de 1527 Vitoria emitiera sus votos contra el humanista, sin embargo, con su ponderación y equilibrio se muestra a veces cuidadoso de comprender y a pesar de que en sus cursos de la Universidad de Salamanca había sido más severo en sus apreciaciones respecto a Erasmo.

Centrada ya la postura que Merino va a adoptar en la controversia erasmista, pasemos a historiar el desenvolvimiento de la misma, siquiera sea de un modo sumario.

En 1525 el impresor complutense Miguel de Eguía lanzaba al público español un apretado contingente de las obras de Erasmo (19). El Guardián de los Franciscanos de Alcalá, desde el púlpito de su convento, atacó vivamente a Erasmo y salió por los fueros de la vida monástica tan acerbamente satirizada en aquellas obras que corrían como fuego entre la tropa estudiantil.

El círculo erasmista de la Universidad quiso disuadir al fraile franciscano en su empresa de ataque, pero en vista del poco éxito de sus negociaciones, y a fin de parecer menos sospechosos, encargaron al monje benedictino fray Alonso Ruiz de Virués la defensa del maestro. Virués escribió al efecto una carta al franciscano y, sea por malicia, sea por indiscreción de algún elemento de la tramoya, el hecho es que la carta se difundió con rapidez vertiginosa. En ella se pone a Erasmo como el hombre más insigne del siglo, y el benedictino, tomando argumento del «*De libero arbitrio*», lo descarga de la acusación de luterano (20).

Después de esta carta, el grupo erasmista cobra nuevos bríos, máxime contando con el apoyo cortesano en bloque. Por eso de nuevo levantan su voz en favor de Erasmo al año siguiente. Su escenario es ahora Palencia y los personajes, el franciscano fray Juan de San Vi-

cente y el Arcediano de Alcor, Alonso Fernández de Madrid. El Arcediano era un benemérito de las filas erasmistas; había traducido el «*Enquiridion*» y su obra la había dedicado al Inquisidor Manrique, cuyo escudo de armas figuraba en el frontispicio del libro.

Fray Juan de San Vicente denuncia, desde el púlpito de la Catedral palentina, los errores contenidos en los libros del holandés. El Arcediano desarma al franciscano al hacerle ver que el «*Enquiridion*», libro del cual decía el franciscano haber sacado proposiciones heréticas, había sido aprobado por una comisión de personas doctas por orden de don Alonso Manrique. El fraile tiene que guardar silencio en público, pero privadamente prosigue su campaña contra Erasmo y en la intimidad de los conventos que visita no vacila en declarar que el Arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, y el Consejo de la Inquisición han errado al aprobar semejante libro.

El ambiente se electriza con estas discusiones. Los religiosos, principalmente los hijos de San Francisco, son abiertamente hostiles a Erasmo. Este ambiente de fermentación polémica es tan intenso que al embajador de Polonia, Juan Flaxbinder (Dantisco), le parecerá semejante al azote religioso que conmueve a Alemania (21).

Una serie de incidentes al estilo de los de Alcalá y Palencia va sucediéndose. «Todo el mundo —describe MENENDEZ PELAYO— se apasiona por las cuestiones teológicas: las monjas leen en la clausura los Coloquios «*Misogamos*» y «*Poenitens*», donde se procura disuadir de la entrada en religión: las damas de la aristocracia española se deleitan con el «*Elogio de la locura*»; la Inquisición, y a su frente don Alonso de Manrique, prohíben escribir ¿contra quien? contra Erasmo; los secretarios del Emperador y los Arzobispos de Toledo y Sevilla son erasmistas, y de erasmistas están llenas la catedrales... ¡Y en tanto nadie se acuerda de la tormenta luterana que se va acercando por días! ¿Quién tenía previsión aquí sino aquellos frailes objeto de tantos insulsos chistes?» (22).

«El deseo de evitar escándalos, o más bien la intolerancia erasmiana y el favor que a velas desplegadas se otorgaba al Maestro, separearon casi por fuerza estas primeras alteraciones. Al cabo, Pedro de Vitoria, dominico, prior de su convento de Burgos y hermano del

insigne teólogo Francisco... afirmó con energía, siguiéndole muchos, que antes se debía obedecer a Dios que a los hombres, y que ni el Emperador ni los Obispos podían impedir que se escribiese contra Erasmo, perjudicial enemigo de la religión cristiana» (23).

Ante aquella efervescencia y aprovechando la convocatoria a Cortes que Carlos V hizo en 1527, el Inquisidor Manrique convocó ante la Suprema a los superiores de las órdenes monásticas y a primeros de marzo los reunió en Valladolid. Este fue el comienzo de la conferencia.

### 3.—LA CONFERENCIA EN VALLADOLID, DE 1527

El Arzobispo Manrique reiteró a los religiosos las prohibiciones de atacar a Erasmo en público, si bien podrían estudiar sus escritos y entresacar de ellos lo que considerasen erróneo para someterlo al juicio del Santo Oficio de la Inquisición, al cual correspondería señalar lo que procediera (24).

El 28 de mayo son convocados de nuevo los religiosos (25). Preside Manrique el Consejo. Un dominico, un franciscano y un trinitario leen textos y proposiciones heréticas sacadas de las obras del filólogo holandés. Los artículos o proposiciones inscristinadas eran, al fin y al cabo, los mismos que habían señalado Diego López de Stúñiga, Edward Lee y la condenación de Erasmo por la Sorbona. En resumen, venían a decir que Erasmo se apartaba del común sentir de la Iglesia al interpretar determinados pasajes cristológicos de la Sagrada Escritura, en términos que le llevaban a negar la consustancialidad del Verbo y a negar la divinidad del Hijo; se manifestaba poco devoto de la Santísima Virgen y de los Santos y acérrimo enemigo de la institución monástica, de los votos, de las ceremonias religiosas y del ayuno. Como atentador de la pura ortodoxia se le imputaban también errores contra las doctrinas del Bautismo, la Eucaristía, el Matrimonio, etc.

Ultimada la lista de cargos, el Consejo convocó una Junta de Teólogos de las tres universidades castellanas: Salamanca, Valladolid y Alcalá. Esta Junta estudiaría el cuaderno de proposiciones y, después de discutirlo, remitiría sus conclusiones a Roma y al mismo Erasmo para que éste diese sus explicaciones.

Salamanca representaba la oposición a Erasmo en la Junta. Alcalá, por el contrario, era Universidad plenamente abierta a la influencia erasmista, a excepción del maestro Pedro Ciruelo. La representación de la Universidad vallisoletana estaba dividida: su Canciller y Abad de Valladolid, don Alonso Enriquez, y el profesor Antonio de Alcaraz, son admiradores del holandés; el resto pertenece al bando opuesto.

Manrique, para reforzar la posición de Erasmo, había incluido en la Junta al Doctor Luis Coronel, al Obispo de Pulati, don Diego Cabrero (26), a fray Alonso de Virués y otros admiradores del humanista.

Las sesiones se iniciaron con una Misa del Espíritu Santo oficiada por Cabrero. Del 27 de junio al 13 de agosto celebró la Junta veintiuna sesiones, sin llegar a conclusiones prácticas. Finalmente el Arzobispo Manrique quiso echar tierra al asunto e interrumpió la labor de la Junta, quizás por el temor de que se prescribiese una mutilación inquisitorial de los «*Coloquios*». Sandoval dice: «Tuvo manera como la congregación se deshiciese y no hablasen más de aquel negocio» (27). Desde luego a Manrique la epidemia de peste, declarada en la región, le vino muy bien para interrumpir la Conferencia.

La Conferencia de Valladolid no hizo otra cosa en realidad que reforzar la posición erasmiana, pues sin haberse llegado a conclusiones prácticas, al menos *sonaba* que una junta de teólogos había examinado la obra de Erasmo y no había llegado a condenarlo.

La Cancillería Imperial, por su parte, recabó en estas circunstancias un Breve de Clemente VII que, si bien no contentó totalmente las aspiraciones de la facción erasmista, sin embargo, autorizaba a Manrique para proceder contra los que atacasen a «este hombre elocuente y docto, cuando contradice a Lutero».

«La Santa Sede —dice MENENDEZ PELAYO— obró con la prudencia y sabiduría de siempre, sin tolerar errores, ni fanatismos, ni banderías, y eso que este Breve se obtuvo en los calamitosos días de la prisión del Papa, después del saco de Roma e instando mucho los agentes españoles» (28).

Gattinara y Valdés no quedaron satisfechos por el resultado obtenido en las negociaciones con Roma. El Breve no repetía sino las ala-

banzas que León X y Adriano VI habían hecho de Erasmo. Entonces ellos volvieron la vista hacia Carlos V, a fin de conseguir de él la firma de una carta para Erasmo que, colocada al frente de las traducciones erasmianas, será como la declaración «de utilidad pública» conferida por Carlos a la obra de Desiderio Erasmo (29).

#### 4.—LA CORRESPONDENCIA ENTRE MERINO Y ALFONSO DE VALDES

El conguense Alfonso de Valdés, del cual se ha dicho que era «más erasmista que Erasmo», era Secretario de cartas latinas en la Cancillería Imperial.

La medalla grabada por Cristóbal Weiditz nos ha transmitido los rasgos de aquel hombre empeñado en el concepto de un cristianismo nuevo. Su perfil, rayano en lo ascético, parece modelado a golpes de tesón y bajo el impulso de una gran confianza en sí mismo y en su propia misión. Es un rostro demasiado serio, un poco triste...

Este es el Secretario Valdés, el autor del «*Diálogo de Mercurio y Carón*». «Era —dice MENENDEZ PELAYO— de índole afable y pacífica y por esta benevolencia de su condición, o por la alteza del cargo que desempeñaba, tuvo muchos amigos de todas clases y condiciones, y bastante habilidad o fortuna... para hacer muchos agradecidos... No hay más que recorrer su curioso epistolario para convencerse de esto. Desde la Marquesa de Montferrato y el Duque de Calabria, hasta sus compañeros de la curia imperial, Gattinara, Cornelio Duplín, Transylvano, Dantisco, Wolfango Prantner y Baltasar Walkkirch; y desde los Arzobispos de Toledo y Bari hasta clérigos oscurísimos, todos tienen para él palabras de estimación y cariño» (30).

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva un legajo que, bajo el título de «*Cartas de Erasmo y otros*», incluye dos cartas autógrafas de don Esteban Gabriel Merino al Secretario Alfonso de Valdés. Estas cartas fueron reproducidas por don Fermín CABALLERO en los apéndices de su libro sobre los hermanos Valdés (31). Ambas epístolas se desenvuelven en un ambiente de franca cordialidad hacia Alfonso Valdés, su destinatario, y hacia Mercurino Gattinara, el Canciller de Carlos V.

La PRIMERA CARTA fue escrita por el Arzobispo de Bari en Jaén el 21 de octubre de 1527, contestando a una que Valdés le escribió desde Palencia a primeros de octubre, cuando la corte, retirándose de Valladolid por motivo de la peste, se refugió en Palencia, Dueñas, Paredes, Becerril, etc. (32).

En ella se congratia por el regreso de Mercurino Gattinara, que había estado pasando un tiempo en Calabria y por el buen recibimiento que Carlos V hizo a su Gran Canciller (33). Este alto personaje, por su significado político y decidido erasmismo, era muy apreciado en la corte por la grey afecta al roterodamense, máxime en un año tan turbulento como este del saco de Roma y de la Conferencia de Valladolid.

La causa de Erasmo exigía la presencia del Canciller para consolidarse. Carlos suscribirá la célebre «Carta a Erasmo» en 14 de diciembre a presión de su Cancillería. Del significado e importancia de esta carta para la causa de Erasmo en España, ya hablamos antes.

La epístola de Merino continúa pidiendo noticias de la corte con una insistencia e interés que le valdrá ser calificado por MENENDEZ PELAYO de «prelado algo cortesano» (34). La apreciación del insigne polígrafo santanderino hemos de reconocer que es justa. A todo mediano conocedor del ambiente eclesiástico en la época que histriamos, no debe extrañar esta nota en un obispo anterior a la reforma tridentina. Los obispos —sin hacer generalizaciones de tipo absoluto— se cuidaban con frecuencia más de seguir los avatares de la vida política del momento que de vigilar de cerca el pastoreo de sus fieles; se recargaban de funciones seculares que ahogaban el desempeño normal de su sagrado ministerio. Obispo hubo que, siendo titular de tal diócesis, jamás llegó a sentarse en la silla de su trono catedralicio por hallarse de manera permanente en la corte del príncipe protector.

El Concilio de Trento, al atacar la reforma disciplinar, recordará a los Obispos como el más esencial de sus deberes el de su residencia. El ideal del Concilio será un Obispo separado de la política, de los intereses financieros y de los lazos familiares, tipo que aún en 1563, fecha de la clausura de la asamblea ecuménica, era demasiado perfecto para imponerse inmediatamente (35).



Retrato "místico" de Esteban Gabriel. El diácono San Esteban, con mitra y cruz arzobispal (?). socorre a los pobres. Capital de la fiesta de San Esteban, en el Misal de la Catedral de Jaén.



Armas del Cardenal Merino en una página de su Misal.



Merino era un hijo de su tiempo. Participaba de los defectos y virtudes reinantes en el medio en que se movía. Su oficio de Consejero Imperial le llevaba a residir largas temporadas en la corte de Carlos V y a participar en la tramoya política. Disfrutaba leyendo los panfletos de pasquín y enterándose de los rumores que corrían por la corte. No es ni mejor ni peor que un Manrique o un Arzobispo de Toledo. Es un hombre conformado por su ambiente (36).

La carta de Esteban Gabriel Merino sigue preocupándose por Erasmo. Sus cosas interesan al obispo-humanista, recluido en su amable rincón provinciano. Nos lo podemos figurar leyendo los escritos del filólogo holandés ante el virgiliano paisaje de olivos jaeneros, «no deseando hallarse en tales tiempos en otro lugar»: Roma ha sufrido el tremendo saco de Borbón y la corte está revuelta con una controversia intelectual. Merino se encuentra bien en Jaén...

El texto de la carta es el siguiente:

*«Muy noble señor.—Huy gran plazer y consolación recibí con la carta de v. m. del primero de este mes. Ansi por saber de su salud como por los auisos que me da. Specialmente de la venida del Sr. Gran Canciller la qual plega dios sea como todos sus seruidores desseamos. Por otra parte he entendido con cuanta voluntad y amor el Emper<sup>or</sup>. N. Sor. le recibio y dios sabe el gozo que mi ánima ha recebido a el plega que las mercedes succeden conformes. por que sera dar mucha speranza a todos los seruidores de su m<sup>t</sup>. yo quisiera hallarme en la Corte. Solo para besar las manos a su. s. que para lo demas no ay necesidad haga v. m. por mj el officio : y demos todos muchas gratias a dios que pues le ha librado de tantos peligros y traydo con salud creamos sera para mucho bien de todos.*

*De las nueuas dessa Corte le ruego me auise todo lo que buenamente se pudiere saber. por que aca estamos muy ayunos dellas, y entre otras cosas. si algo uuiere de Erasmo. merced recibire que me lo enbie. pues todo uiene a su poder, y mas lo que le pareciere, y si aca uuiere cosa que cumpla a su seruicio deme auiso que se hara con toda uoluntad y diligencia. N. S<sup>or</sup>. la muy noble persona de v. m. guarde e prospere. De Jahan a XXJ de ottubre M. DXXVII.—Yo estoy sano loado N. S. y no querria hallarme en otra parte en tales tiempos. Verdad*

*es que despues de la tornada de nuestro común S<sup>or</sup>. el Gran Canciller tengo alguna pena en no me hallar acerca de Su S. mil vezes! le besareis las manos por mi y dara mis encomiendas a todos los de Casa.—A lo que v. m. mandare.—G. Ar. Baren.*

*Al muy noble señor Alfonso d'Valdés Scre<sup>o</sup>. de la Ces<sup>a</sup>. M<sup>t</sup>. —en— La Corte.*

\* \* \*

Después de esta carta, el Arzobispo de Bari vuelve a escribir al Secretario Valdés otra nueva epístola.

El 17 de septiembre Erasmo escribió desde Basilea a Valdés. En esta misiva el holandés le avisaba que en breve terminaría su monumental edición de San Agustín, y busca, a través del Secretario de cartas latinas, un mecenas que financie esta gran empresa.

El humanista espera ayuda económica entre los altos dignatarios de la iglesia española que tan bien saben defender sus intereses intelectuales. Entre la misma nobleza cortesana, el holandés sabe que cuenta con adeptos; ejemplo de ellos es el anciano Marqués de Villena, don Diego López Pacheco (37).

Alfonso de Valdés organiza ahora la correspondiente ayuda. Para ello escribe a los que han dado más prueba de afecto por la causa; hace copias de la carta de Erasmo y procura despertar el más vivo interés. De tal modo es eficaz su actividad, que no sólo es él quien repite la llamada de auxilio lanzada desde Basilea, sino que los mismos erasmistas se la van transmitiendo de unos a otros (38).

Con este motivo, el autor del «*Diálogo de Mercurio y Carón*» escribió el 26 de octubre desde la ciudad de Burgos al Arzobispo de Bari que a la sazón continuaba en Jaén.

Conservamos la respuesta que Merino escribió a Valdés el 25 de noviembre. En esta carta excusa a Valdés de la pobreza de noticias que padece y le agradece que, a pesar de las múltiples ocupaciones en la Cancillería, encuentre tiempo de vez en cuando para enviarle sus informes, afirmándole que las quejas de que Valdés tuvo noticia por un tal Mexía, no van con él.

¿Quién era ese Mexía? Dentro del círculo erasmista encontramos tres personajes con ese apellido de tanta raigambre, por otra parte, en nuestra historia del Santo Reino. Los tres Mexías erasmistas son el protonotario Luis Mexía, traductor del diálogo erasmiano «*Procus et puella*» (1528), y los hermanos Pero y Cristóbal Mexía, poetas sevillanos del círculo intelectual e ideológico del Arzobispo Manrique.

De estos tres hombres, el de Pero Mexía es el más señero en el panorama literario español. Se trata del historiador de Carlos V, autor de la «*Historia imperial y cesárea*» y de la «*Silva de varia lección*».

Cualquiera de estos tres, sin excluir tampoco a un cuarto Mexía de la casa de su apellido asentada en Jaén desde la época de la Reconquista, puede haber sido el interlocutor de Valdés. Hoy por hoy no puede inclinarse la solución por alguno de ellos.

Merino acusa en su carta haber recibido el traslado de la epístola de Erasmo. Está dispuesto a colaborar con el Arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca, «*como la otra vez*», en la ayuda económica que solicita el roterodamense.

El Arzobispo de Toledo —uno de los más ricos príncipes de la cristiandad— por simpatía hacia el humanista y por propio espíritu de generosidad y altruismo del que había dado muestras en sus fundaciones universitarias de Compostela y Salamanca, tendió su mano generosa y, con ayuda de otros españoles, hizo posible la edición erasmiana de San Agustín. En esta ocasión, Esteban Gabriel colaboró también «*con su blanquilla*».

Así se expresaba literalmente Merino en su SEGUNDA CARTA a Valdés:

«*Muy noble señor: Rescebi la carta de v. m. de XXVI de ottobre : y no le sabria dar tantas gracias como deseo por el trabajo que toma de me screuir largo. La quexa que le dixo Mexia yo tenia de los de ella no comprehendia a v. m. cuias continuas ocupaciones y grandes negocios le escusan. quanto mas que con todo esto me ha scripto dos vezes tan copiosamente que no ay mas que desear. Digo que rescebi la carta que me escriuió de Palencia; y tengo respondido a ella. La que agora vino es fecha en Burgos : y mui llena de todoas nueuas : que*

me ha dado mucha Consolación con ella porque ninguno me scriue tan copioso, ni cosas tan ciertas como el, pidole por merced que continúe el scriuirme cuando tenga algunas horas desocupadas : y tan particularmente como hasta qui. Las nueuas que mas me han plazido son de la buena venida del Señor Gran Canciller y el recebimiento que su M<sup>ta</sup>. le hizo, y que tenga toda su autoridad y Cargo como antes plega N. S<sup>or</sup>. que así resciba las mercedes. Como sus seruidores deseamos, En lo qual pienso no dessear poco, lo que cumple, al seruicio de su M<sup>t</sup>. v. m. bese las manos de S. Illus. de mi parte, por la voluntad que me tiene, que cierto yo stimo en mucho su buen parecer : y aquello seguire, y aqui procurare seruir a Dios y a su M<sup>t</sup>. con mis pobres oraciones. Las cosas de Italia aqui se siente de diuersas maneras : y algunos dicen que ha habido grandes recuentros, no lo creo hasta ver lo por letra de v. m. Todas las otras nueuas he entendido y Ruego a N. S<sup>or</sup>. que en todo ponga su S<sup>ta</sup>. maño, y prouea a la republica Christiana como es menester, Rescebi el traslado de la carta que Erasmo le scriue, y he holgado mucho con ella. De todo lo otro que del viniere, le ruego que siempre me quiera dar parte.—en lo que toca al socorro que el dicho Erasmo queria aue plazer que me auiseis si el Arzo<sup>o</sup>. de Toledo y algunos desos S<sup>res</sup>. como deurian facen alguna prouision porque si lo ficiesen osaria yo entrar con mi blanquilla como la otra vez y solo pareceria mal, por tanto tenga cuydado de me auisar que obra es en que yo me empleare de buena voluntad : aca me scriuieron que tenia algunas obras de pasquino, no dexé de nos las embiar por que aca nos sobra tiempo y cualquier Jenero de nueuas recebimos gran pasatiempo. N. S. guarde la mui noble persona de v. m. y faga tan gran Señor como yo le deseo de Jaén a XXV de Nouiembre de 1527.—A lo que v. m. mandare.—G. Ar. Baren.

Al muy noble señor Alonso de Valdes.—Scr<sup>o</sup>. de la Ces<sup>a</sup>. M<sup>t</sup>.—En— La Corte.

##### 5.—¿ES DE MERINO LA "EPISTOLA DE UN CELOSO DE ERASMO"...?

La actividad del erasmismo español de 1527 produjo una apología del maestro de Basilea. Se titulaba «*Epístola de un celoso de Erasmo*» y su autor era un Obispo español.

La «Epístola» no ha llegado a nosotros. Las únicas noticias que nos quedan de ella son, en primer lugar, una referencia sobre la misma que trae el prefacio de Virués a su edición de los «*Coloquios familiares*» (1529), en el que distingue esta epístola de la que él escribió al Guardián de los franciscanos de Alcalá. Otro testimonio de su existencia es una carta de Alfonso de Valdés a Erasmo que da las siguientes notas acerca de su autor y fecha: «*Epistolam anonymam, quam dicis Carvajalum ad scribendum in te excitasse, aedidit EPISCOPUS QUIDAM, ut tui niminis amantissimus, ita et mihi amicissimus : sed per annum antequam Carvajali libellus exiret*» (39). Concordando esto con la publicación de la «*Apologia monasticae religionis diluens nugas Erasmi, a Ludovico Carvajalo minorita edita*» (Salamanca, 1528), resulta que el autor de la «Epístola» fue un Obispo y el tiempo de su publicación, el año 1527.

¿Quién es este «episcopus quidam»? El profesor de la Universidad de Oxford, P. S. ALLEN se la atribuye a Esteban Gabriel Merino. Por el contrario, MARCEL BATAILLON pone en el Obispo de Huesca, don Diego Cabrero, la paternidad del escrito (40).

La argumentación de BATAILLON estriba en que el título de «*episcopus*» con que Alfonso de Valdés designa al autor de la Epístola en su carta a Erasmo, no le conviene a Merino, porque, si bien éste era Obispo de Jaén, su título de Arzobispo de Bari era más popular entre sus conocidos y más usado por ellos al referirse a Esteban Gabriel.

Este razonamiento del eminente profesor francés —máximo conocedor del erasmismo en España—, lo vemos confirmado en las relaciones mantenidas entre Merino y el célebre Obispo de Mondoñedo, Fray Antonio de Guevara. El autor del «*Reloj de príncipes*» había sido consejero del Gran Capitán y, desde 1521, gozaba del cargo de predicador de Carlos V, ascendiendo posteriormente a otros puestos como el de Cronista Real que le fue conferido en este mismo año de 1527. Su vida cortesana, paralela en cierto modo a la de Esteban Gabriel Merino, le lleva en múltiples ocasiones a relacionarse con él, y a él dirige la que con el número XVI figura en sus «*Epístolas familiares*». Esta carta, fechada en Granada a 11 de octubre de 1522 (?), va dirigida no al Obispo de Jaén, ni a Esteban Gabriel Merino, sino que simplemente se lee en su título: «*Letra para el Arzobispo de Bari, en la cual el autor le declara una palabra que predicó en un sermón del jueves*

de la Cena». Como se ve, Guevara prefiere y da por más conocido a Merino con este título del Arzobispado italiano (41).

Por parte del mismo Esteban Gabriel observamos, por nuestra cuenta, que el título de Arzobispo de Bari gozaba de preeminencia en su uso sobre el de Obispo de Jaén, y esto no sólo en su correspondencia privada con Valdés, sino aun en la suscripción de documentos oficiales, como es v. gr. en la firma de los Estatutos de la Catedral de Jaén de 1525. Merino siempre firma como Arzobispo de Bari, aunque después agregue el título de Obispo de Jaén en los actos estrictamente jurisdiccionales.

Por el contrario, en Cabrero se da la doble condición de Obispo y de fogoso defensor de Erasmo. El fue el que inició la Conferencia de Valladolid, en la que celebró la Misa del Espíritu Santo, y el que a lo largo de los debates defendió más abiertamente la posición erasmiana. Tenía suficientes arrestos para escribir la «Epístola» y salir con ella a romper lanzas por el humanista de Rotterdam.

Se nos podría objetar el porqué, habiéndose declarado erasmista en la Conferencia, Cabrero prefirió el anonimato en la «Epístola». Respecto a esto, téngase en cuenta que este documento estaba destinado a la publicidad y, ante la división de opiniones respecto a Erasmo, no era prudente que se encabezase con el nombre de un Obispo. La política erasmiana era cauta, sabía dar golpes a tiempo y no cometer imprudencias con salidas fuera de lugar. Se aceptaban dedicatorias de traducciones, se consentía poner los escudos de los arzobispos al frente de las ediciones castellanas de Erasmo, pero no se pasaba más allá en el compromiso. ¡Bastante era...!

Además creemos que, respecto a Esteban Gabriel, milita en favor suyo la extremada prudencia de que da muestras en el negocio de Erasmo. Esta es una nota más que lo excluye como supuesto autor de la «Epístola». Si Merino no quiere tomar la iniciativa en el asunto de la ayuda económica al humanista en tanto no abra brecha el Arzobispo de Toledo, porque «solo, parecería mal» —como dice en su carta a Valdés—, mucho menos la tomaría para lanzarse a escribir un alegato, destinado a circular por la calle.

Por todas estas circunstancias, nosotros nos inclinamos a negarle la paternidad del escrito. Y aunque EUBEL, al hacer la reseña del Arzobispo de Bari, le califique de «escritor», estimamos que sus dotes literarias no se pusieron en este momento a contribución de la defensa de Erasmo (42).

Ya hemos dicho que la «*Epístola*» no ha llegado a nosotros. Sin embargo, su contenido se deduce de la refutación que hizo de ella el franciscano fray Luis de Carvajal en su «Apología» (43).

El «Celoso de Erasmo» parece que, a juicio de Carvajal, trató con pocos miramientos a Juan Duns Escoto y a otros escolásticos, y además se atrevió a afirmar que si se aplicasen a los libros de San Jerónimo los mismos métodos que se habían empleado para con Erasmo, se encontrarían herejías en las obras del santo doctor.

La simple comparación de San Jerónimo con Erasmo, saca de sus casillas a Carvajal. San Jerónimo era un hábil y profundo develador de la herejía. Erasmo, por el contrario, es fautor de ella y es aun demasiado pequeño si se le compara, no con el «Vir trilinguis», sino con un Pico de la Mirándola o un Lorenzo Valla, a quien el humanista holandés imita sin poderlo igualar.

## 6.—ACTIVIDAD ERASMISTA DE MERINO EN LA CORTE PONTIFICIA

Vamos a exponer ahora el último servicio del Obispo de Jaén a la causa de Erasmo.

Ya habían pasado las jornadas brillantes de la coronación imperial en Bolonia. Merino es el «Cardinalis Giennense» y las llaves de San Pedro continúan en manos de Clemente VII, el Papa Médicis, a quien sorprendió en un momento de fría displicencia el pincel de Sebastiano del Piombo.

Entonces fue cuando el Emperador Carlos V apreció que sus intereses en la Corte romana no se encontraban bien defendidos y administrados. Miguel Mai, con su erasmismo de corte áspero, era un agente diplomático poco flexible en los difíciles momentos por los que pasaba la política imperial en Roma. De otra parte, sus desavenencias con el Cardenal García de Loaysa, representante de Carlos dentro del Sacro Colegio, entorpecían la buena marcha de los negocios

imperiales. Lo que más profundamente los distanciaba era la disparidad de criterios: Mai era un erasmista cerrado; Loaysa, más apegado a lo tradicional y hombre de excesiva vehemencia (44).

Por todo esto, Carlos V verificó un cambio en su representación diplomática (45). Mal fue sustituido por el piadosísimo don Fernando de Silva y, en lugar de Loaysa, Esteban Gabriel Merino ocupó el cargo de representante imperial ante el Colegio de Cardenales.

Ya hemos dicho en la primera parte de este estudio que entre don Fernando de Silva y Merino surgieron pronto desavenencias (46). La raíz de todo estaba en la profunda ideología erasmiana de Esteban Gabriel, no compartida en ningún punto por el Conde de Cifuentes.

Con la subida al solio pontificio del Cardenal Farnesio, el partido erasmista ve la posibilidad de mejorar de situación. Farnesio, que a la muerte de Clemente VII toma el nombre de Paulo III, ha sido una figura muy combatida por la historiografía de tendencia protestante y liberal, pues no en vano fue el Pontífice que aprobó la Compañía de Jesús y el que inauguró el Concilio de Trento. Su espíritu, netamente renacentista, con preocupaciones artísticas y literarias, le lleva a dar el capelo cardenalicio a Bembo y Sadoletto, y a ofrecérselo al mismo Erasmo (47).

Apasionado el Papa por el humanista holandés, no tenía nada de raro que Esteban Gabriel «sugiriera» a Paulo III la idea de la concesión del capelo al viejo maestro de Rotterdam. Merino, y con él todo el erasmismo, veía en este ofrecimiento el máximo honor hacia la causa del holandés por parte de la Sede Apostólica. Pero Erasmo, encontrándose ya muy anciano, declinó el honor. Dentro del consistorio cardenalicio se agitaba el espíritu del maestro, e incluso se aumentará con la célebre promoción de cardenales de 1536 que BATAILLON califica de «promoción erasmiana». En ella tomaban el capelo Contarini, Morone y Pole (48).

En este año de 1536 murió en Basilea el filólogo humanista. Su gloria había llegado a su punto culminante; poco a poco irá decreciendo en el campo católico la oleada admirativa por Erasmo, hasta llegar a incluirse sus obras en el «Índice» de Paulo IV, publicado en el 1559. Un año antes de la muerte de Erasmo, Esteban Gabriel Merino había fallecido.

## NOTAS

- (1) MENENDEZ PELAYO (M.): *"Historia de los Heterodoxos Españoles"*, t. III, pág. 43.
- (2) *Ibid.*, pág. 44.
- (3) BATAILLON (Marcel): *"Erasmus y España"*, t. I, pág. 95.
- (4) PASTOR (L.): *"Historia de los Papas"*, t. VII, pág. 286.
- (5) MENENDEZ PELAYO (M.): *Ob. cit.*, t. III, pág. 52 y siguientes.
- (6) ROPS (Daniel): *"La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma"*, t. I, pág. 188 ss.
- (7) BATAILLON (M.): *Ob. cit.*, t. I, pág. 269.
- (8) JEBB (Sir Ricardo C.): *"El Renacimiento Clásico"*, en *Monografías Históricas del The Cambridge Modern History* (Sopena-Barcelona), t. II, pág. 400.
- (9) MENENDEZ PELAYO (M.): *Ob. cit.*, t. III. Véanse los procesos respectivos.
- (10) *Ob. cit.*, t. I, pág. 366.
- (11) A más de cuarenta pasan las ediciones y traducciones de Erasmo hechas en España hasta 1535, fecha de la muerte de Merino.
- (12) PINTA LLORENTE (Miguel de la): *"La Inquisición Española y los problemas de la cultura y de la intolerancia"* (Madrid, 1953), páginas 59-61.
- (13) Estado leg. n.º 4, fol. 41.
- (14) *"Anotatione Jacobi Lopidis Stunicae contra Erasmum Roterodamum in defensionem traslationis Novi Testamenti"* (Alcalá, 1520).
- (15) RIBADENEYRA (Juan de): *"Vida de San Ignacio de Loyola"*, lib. I, cap. 13.
- (16) ROBRES LLUCH (Ramón): *"San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Virrey de Valencia"* (Barcelona, 1960), pág. 39.
- (17) MENENDEZ PELAYO (M.): *Ob. cit.*, t. III, pág. 53.
- (18) ALLEN (P. S. y H. M.): *"Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami"*, t. VII, Ep. 1836, línea 25.
- (19) De las prensas de Eguía salieron sólo en 1525 las siguientes obras de Erasmo: *"De copia verborum et rerum libri duo"*, *"De libero arbitrio"*, *"Enchiridion Militis Christiani"*, *"Epistola nuncupatoria ad Carolum Caesarem"*, *"Exhortatio ad studium Evangelicae lectionis"*, *"Paraphrasis in Evangelium Matthaei"*, *"In Evangelium Marci Paraphrasis"*, *"In Evangelium Lucae Paraphrasis"*, *"Paraphrasis in Evangelium secundum Joannem"*, *"Paraphrasis in sacras Epistolas"*, *"Paraphrasis in tertium psalmum Domini quid multiplicati sunt"* y la *"Precatio Dominica"*.
- (20) BATAILLON (M.): *Ob. cit.*, t. I, pág. 255 ss.

- (21) FLAXBINDER (Johann): "*Acta Tomiciana*" (Poznan, 1855-1906), t. IX, pág. 217.
- (22) MENENDEZ PELAYO (M.): Ob. cit., t. III, pág. 90.
- (23) Ibid., págs. 93-94.
- (24) BATAILLON (M.): Ob. cit., t. I, págs. 275 ss.
- (25) ALLEN (P. S. y H. M.): Ob. cit., t. VII. Esp. 1814 (de Vergara a Erasmo); t. VI, Ep. 1791 (De Oliver a Erasmo).
- (26) EUBEL: "*Hierarchia Catholica*", t. III, pág. 294. Era Obispo de Pulati y en 1528 recibió el Obispado de Huesca, aunque no llegó a tomar posesión de él.
- (27) SANDOVAL (Fr. Prudencio de): "*Historia... del Emperador Carlos V*", t. I, pág. 621.
- (28) MENENDEZ PELAYO (M.): Ob. cit., t. III, pág. 106.
- (29) La "Carta Imperial" lleva fecha de 14 de diciembre de 1527 y es obra de Alfonso de Valdés.
- (30) MENENDEZ PELAYO (M.): Ob. cit., t. III, pág. 141.
- (31) Biblioteca de la Real Academia de la Historia: "Cartas de Erasmo y otros", Est. 18, gr. 1, n.º 5.
- (32) Carta de Dantisco al rey Segismundo: "*Acta Tomiciana*", t. IX, página 330.
- (33) Vid. la autobiografía de Mercurino GATTINARA: "*Historia vitae et gestorum per Dominum Cancellarium*", publicada y anotada por Carlo Bornate en "Miscelánea di Storia Italiana", 3ª serie, t. XVII, pág. 231 ss. (Torino, 1915).
- (34) MENENDEZ PELAYO (M.): Ob. cit., t. III, pág. 135-nota.
- (35) ROPS (Daniel): "*La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma*", t. II, pág. 123.
- (36) Véase al efecto la carta que le escribe a Valdés el 25 de noviembre. Se llamaba "Pasquino" a una estatua de Roma al pie de la cual se pegaban *pasquines* satíricos contra los reyes y pontífices.
- (37) Carta de Valdés a Erasmo en 2 de junio de 1527. Vid. ALLEN, Ob. cit., t. VII, Ep. 1839, lin. 114-124.
- (38) La carta de Erasmo a Valdés se ha perdido. En ALLEN —t. VII, Ep. 1907, línea 7, nota— se cita una carta de Gracián al Arce-diano de Alcor, escrita en Burgos a 23 de octubre de 1527, que resume la de Basilea.
- (39) ALLEN: Ob. cit., t. VIII, Ep. 2198, líneas 27-30.
- (40) BATAILLON (M.): Ob. cit., t. I, pág. 377.
- (41) No sabemos, con certeza absoluta, si la carta n.º 16 de la Segunda Parte de las "*Epístolas familiares*", de FRAY ANTONIO DE GUEVARA, fue escrita y enviada a Esteban Gabriel Merino en 1522. Es bien conocida de todos la tacha que padece esta célebre colección. El cortesano autor del "*Menosprecio de la Corte*", finge en muchas ocasiones cartearse con personas que no pudo conocer

o que habían muerto en el año en que la epístola está fechada. El valor literario de la colección es de primerísima calidad, hasta el punto de estar traducidas a todas las lenguas civilizadas y habiendo recibido las mayores alabanzas. Por el contrario, su fondo histórico ciertamente se encuentra afeado por multitud de mentiras y falsedades. Estimamos, no obstante, que la carta de Guevara pueda responder a un hecho de rigurosa verdad histórica. La contemporaneidad de los interlocutores y su coincidencia en un sermón palagiego —Esteban Gabriel como simple oyente y Fray Antonio ejerciendo su cargo de orador real—, tienen tal verosimilitud, tal posibilidad... que nos inclinamos a declarar este caso "situación auténtica" y, por tanto, admitimos la probabilidad de haber sido escrita en la fecha de su pie y remitida a su destinatario. Por el contenido de la misma, se deduce que el Jueves Santo de 1522, Guevara predicó ante Carlos V y su corte el Sermón del Mandato. En el transcurso de su oración afirmó "*que es cosa muy dañosa tener a Dios por enemigo y también es cosa muy peligrosa tener al hombre por amigo*". El segundo miembro de la frase debió chocar poderosamente la atención del Arzobispo de Bari, que se encontraba entre la concurrencia, y le envió a Guevara una carta pidiéndole aclaraciones. Fray Antonio le responde con esta epístola en la que, como siempre, destaca y brilla su agudeza de ingenio, su punzante ironía, su gracia salada y divertido humor. Sea lo que quiera, sobre la verdad histórica del hecho, la carta de Guevara nos sirve para certificar la popularidad de Esteban Gabriel Merino en su título de Arzobispo de Bari entre sus contemporáneos.

- (42) EUBEL: Ob. cit., t. III, pág. 129.
- (43) Fray Luis de Carvajal, cuyo apellido está ligado a la historia del Santo Reino, enumera entre los pueblos donde se ha asentado su familia a Baeza, Ubeda, Plasencia... El era baezano, profesó en los franciscanos y estudió en la Universidad de París, bajo el magisterio de los teólogos Etienne Formon y Pierre Cornu. Fue en un comienzo admirador de Erasmo y amigo de Luis Vives. Por último, en Josse Clichtowe encontró el ideal de unión entre lo escolástico y la erudición humanista. Fue protegido por el Marqués de Priego y Conde de Feria, a quien dedicó su "*Apología*". Destacó en las reuniones conciliares de Trento (Vid. BATAILLON, ob. cit., t. I, pág. 371).
- (44) BATAILLON: Ob. cit., t. I, pág. 473.
- (45) PASTOR: Ob. cit., t. X, págs. 158 ss.
- (46) Véase además BAUNGARTEN: "*Karl V*", III, 122; y GAYANGOS: "*Calendars of letters*", IV, n. 1059 y 1083; BATAILLON: ob. cit., t. I, pág. 502. Sería interesante, para historiar adecuadamente este período, conocer las "*Cartas escritas al muy Ilustre señor. Don Fernando de Silva, Conde de Cifuentes... en Roma, romanizadas por Hierónimo Ruiz*" (Zaragoza, 1537), que Francisco Vindel cataloga en su "Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispanoamericano" (Madrid, 1930-1934), t. VIII n.º 2619.
- (47) VICENS VIVES (Jaime): "*Mil figuras de la Historia*", t. I, pág. 252.
- (48) BATAILLON: Ob. cit., t. II, pág. 80.



III

**LABOR DEL CARDENAL MERINO  
AL FRENTE DE LA DIOCESIS DE JAEN**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

El 12 de junio de 1523 don Esteban Gabriel Merino cesaba como Obispo de León y se hacía cargo de la diócesis de Jaén (1). Desde esta fecha hasta su fallecimiento, ocurrido en Roma en julio de 1535, estuvo rigiendo el obispado giennense.

El mismo día de su entrada en Jaén se puede decir que comenzó la visita pastoral de su nueva diócesis. En esta visita, las numerosas obras de caridad y las donaciones que hizo a las iglesias fueron muy cuantiosas (2).

Merino, al hacerse cargo de la diócesis, quiso ante todo conocer sus necesidades de modo directo y personal, a fin de poder disponer los oportunos remedios. Como resultado de esta visita pastoral se derivarán los Estatutos Catedralicios de 1525, la petición de gracias e indulgencias para los colaboradores de las obras de la Santa Iglesia Catedral, la elaboración del Misal Giennense y el «Estatuto de provisión de beneficios». Todas estas providencias irán surgiendo a lo largo de su gobierno, merced al reposado estudio de las necesidades diocesanas, hecho en el período de 1525 a 1528 en que de manera casi permanente residió en Jaén (3).

## 1.—LOS ESTATUTOS CATEDRALICIOS DE 1525

En el Archivo de la Catedral de Jaén se conserva un interesante manuscrito, titulado *ESTATUTOS DE LAS SANTAS IGLESIAS CATEDRALES DE JAEN Y BAEZA*. En el se recopilan las constituciones sinodales desde el episcopado de don Luis Osorio —fines del siglo XV— hasta llegar al de don Francisco Sarmiento, finales del XVI. Los folios 54 al 57 incluyen los «*Estatutos Sinodales*» que Esteban Gabriel publicó en el cabildo de 14 de agosto de 1525 y que fueron elaborados por él «estando capitularmente ayuntado» con el Deán y Cabildo Catedralicio (4).

Con estos Estatutos, Merino da un primer paso hacia la reforma de la clerecía. El panorama del clero giennense no debía tener las sombras que nos hacen entrever otras constituciones sinodales del tiempo. Sin embargo, se daban de hecho ciertos claroscuros que Merino se apresura a señalar y a dar remedio.

Esteban Gabriel estaba persuadido de que los canónigos de la Catedral dan el tono a los otros cabildos de la Diócesis y al clero en general. Por eso su primera disposición va a ser salir al paso e intentar remediar los abusos e incorrecciones que la debilidad humana había introducido dentro de nuestra primera Iglesia.

Por estos Estatutos ordena:

1.) Que cada año por Navidad se nombre un Canónigo para que, si el Deán fuera negligente en su oficio o estuviera ausente, pueda llamar la atención a los que no guarden silencio en el coro durante los Oficios Divinos.

2.º) Que semanalmente se nombren por el Sochantre dos Capellanes, cuyo oficio sea guardar el verso de los salmos a fin de que no se produzca confusión en el Coro.

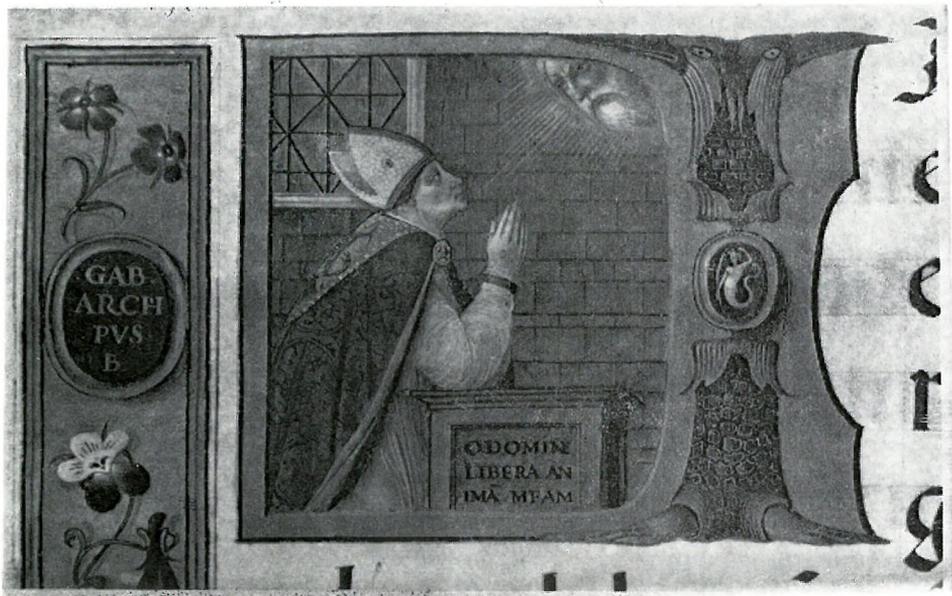
3.º) Que ninguna Dignidad ni Canónigo camine por la Ciudad sin manto o beca.

4.º) Que los Racioneros, fuera de la Iglesia, pueden usar mantos con becas o capirotos, como los Canónigos, pero «no hechados por los hombros porque aya diferencia de las dignidades y canónigos a los racioneros», salvo que sean graduados o canónigos de otra Catedral.

5.º) Que no se haga Cabildo sino en el lugar deputado, por llamamiento del Prelado, Deán o lugarteniente del Deán, so pena de nulidad en lo tratado.

6.º) Que en las reuniones de Cabildo, el Deán lleve por escrito las cosas que se han de tratar y, después de proponerlas, emitan su voto los asistentes, penándose a los que interrumpen a un votante y a los que no concurren a Cabildo.

7.º) Que se guarde secreto de las cosas tratadas en Capítulo, penándose con un mes de falta a los que comunicasen asuntos de Capítulo a persona extraña a la corporación.



Dos retratos "orantes" de Merino. (Misal, folios 42 b y 47.)



8.º Que al tratar en Capítulo asuntos que atañen a un Beneficiado, éste deberá salirse del capítulo para que los presentes puedan obrar y juzgar con más libertad.

9.º) Que el primer viernes de mes se lean, como está mandado en otro Estatuto, las Constituciones Sinodales, imponiéndose la correspondiente pena al Secretario que omitiese esta lectura.

10.º) Que se nombre dos «enfermeros» entre las personas del Cabildo con obligación en conciencia de visitar a las Dignidades, Canónigos y Racioneros que enfermasen y durante todo el período de su enfermedad, ayudándoles a bien morir si el caso llega. Esteban Gabriel, para excitar el celo apostólico de estos «visitadores-enfermeros», les concede cuarenta días de indulgencia por su servicio y les encarga la información del «*patitur*», por razón de las justas distribuciones corales.

Como se ve por la enumeración esquemática de las disposiciones, el intento de Merino era extirpar del clero catedralicio las faltas de orden que desdecían del lugar sagrado y de la dignidad del culto divino; inculcar en sus clérigos, a través de las disposiciones sobre la vestimenta, una elevada idea de la exigencia que lleva consigo el estado clerical, aunque establezca una pintoresca distinción entre Canónigos y Beneficiados. Sale al paso de la falta de seriedad y orden en las reuniones capitulares, del secreto debido a lo en ellas tratado y de la negligencia en el conocimiento de los Estatutos, así como del abandono para con los enfermos del Cabildo. Estos fueron los defectos, las lacras humanas que observó en su recién inaugurado episcopado y para ellos dispone el oportuno remedio.

Lo interesante de estas disposiciones es que son un testimonio vivo del ambiente reformista que, desde Cisneros, animaba a la Iglesia española.

Esteban Gabriel, haciéndose eco de este clima, no dejó pasar la oportunidad que le brindaba su entrada en la Diócesis para llevar a cabo su primer toque de atención hacia la reforma que, netamente católica, había de triunfar más tarde con el Concilio de Trento.

De otra parte, esa preocupación hacia los enfermos y moribundos que manifiesta el Obispo en el cuerpo del Estatuto, nos dice algo de su perfil pastoral, estimulando a la parte más selecta de su clero hacia la práctica de las obras de misericordia.

## 2.—MERINO Y LA RELIQUIA DEL SANTO ROSTRO

Piadosamente, con una tradición plurisecular, la Diócesis de Jaén viene tributando una veneración y culto ininterrumpidos a la reliquia de la Santa Faz. Hasta puede decirse, con toda razón, que la génesis de nuestro primer templo diocesano es fruto de la devoción a la Santa Reliquia. Esto ya lo examinaremos más adelante.

En el siglo XVI, peregrinos de toda España e incluso del extranjero, acudían a visitar *la Verónica de Jaén*.

La Reliquia, según un Estatuto muy antiguo, se mostraba públicamente sólo en determinadas fiestas del año. El Viernes Santo y el día de la Asunción de Nuestra Señora eran esos días escogidos en los que, además, se bendecía con ella al pueblo y a los campos desde los balcones interiores y exteriores del templo catedralicio.

Aparte de estas ostensiones públicas, el Santo Rostro sólo se mostraba en privado «a la persona del Rey o a los Príncipes sus sucesores o a sus hermanos o deudos cercanos», como dice —recogiendo una antigua tradición— el auto capitular de 29 de diciembre de 1570.

Parece ser que en 1525 se había quebrantado este privilegio en favor de personas que no gozaban de la exención establecida por la costumbre. Por esta razón, el Cabildo adoptó precauciones rigurosas, a fin de que en la ya próxima fiesta de la Asunción de Nuestra Señora no se consintiese que con los ministros del culto entrase persona alguna a los lugares desde donde la Reliquia se había de mostrar al pueblo.

Esteban Gabriel Merino había celebrado la reunión con el Cabildo el 12 de agosto, como preparación para la publicación de los «Estatutos». Enterado de las provisiones tomadas por los capitulares en el asunto de la exposición del Santo Rostro, y estando ausente, notificó al Cabildo un decreto con censuras en que mandaba «que no subiese

a mostrar la Santa Verónica con el Preste, ministros de altar ni persona alguna de cualquier calidad y condición que fuese» (5).

El Obispo, en su decreto fue más allá que el Cabildo en materia de respeto a la tradición, pues quería que sólo el Preste hiciese la ostensión de la Reliquia en los lugares públicos y sólo los reyes o miembros de la casa real pudieran adorarla de cerca, excluyendo incluso a los ministros de altar.

El Cabildo protestó las censuras y dispuso que el decreto se guardase sólo en lo referente a prohibir la entrada a cualquier persona, no ministro de altar, en las galerías desde donde se hacían las ostensiones públicas. Para conseguir esto, el Cabildo mandó revocar un acuerdo tomado en primeros de marzo de aquel mismo año por el que la corporación catedralicia, estando presente Merino, había prohibido a los Capitulares y Beneficiados llevar armas a su iglesia y mandó que «se trajesen armas el día de la festividad de Nuestra Señora de Agosto y su octava, y que pasado este tiempo volviese a correr el Estatuto» (6).

No se sabe lo que ocurrió al imponer tales medidas contra la relajación de la norma consagrada por la costumbre, pues las actas de este tiempo —como dice PALMA CAMACHO— son ilegibles por su mal estado de conservación. Desde luego, de la anécdota se desprende una gran estima hacia la Reliquia, tanto por parte de Merino, como por el Cabildo.

### 3.—OBISPOS AUXILIARES DE JAEN

El año 1526 abre un nuevo período en la existencia de nuestro Obispo. Es el año en que Carlos V se decide en Granada a formar el Consejo de Estado y llama a nuestro viejo diplomático a formar parte de él.

Desde 1523 en que Merino tomó posesión de la Diócesis de Jaén, había transcurrido para él un período de nula actuación política. La promoción al cargo de consejero de que le hace honor el Rey, implicaba forzosamente una serie de ausencias de la Diócesis. Aunque los acontecimientos políticos —guerras en Italia, «saco de Roma»...— frenaron

el impulso del propio Emperador e incluso le llevaron a la supresión de la recién nacida institución y, consiguientemente, retardaron la ausencia efectiva del Obispo Merino, sin embargo, creemos que de esta fecha arranca la existencia de Obispos Auxiliares, llamados por don Esteban Gabriel para el mejor cuidado espiritual de la Diócesis en sus ausencias.

EUBEL habla de un Obispo de Cristópolis, llamado FRANCISCO DE JAEN, que figura como auxiliar de esta del Santo Reino allá por 1530. De este Obispo carecemos de más datos. Por su nombre parece un natural de estas tierras. La Diócesis de la que era titular, Cristópolis, venía careciendo de obispo residencial desde el Cisma de Oriente y tenía su sede en Grecia (7).

En cambio, respecto a FRAY ANTONIO DEL PUERTO, trinitario y Obispo de Tremecén, los datos son más abundantes. En el Archivo Vaticano se conserva una carta de Julio II, fechada en 25 de julio de 1509, por la que sabemos que era entonces Profesor de Sagrada Teología y Ministro del convento trinitario de Sevilla (8). Parece ser que después pasó a Marruecos y, posteriormente, se asentó en el convento de Ubeda, de donde fue Ministro.

Ya en la diócesis de Jaén, Fray Antonio del Puerto predicó en varias poblaciones importantes para desarraigar los restos de judaísmo. Consagrado Obispo de Tremecén, permaneció en el convento ubetense, auxiliando en su labor pastoral al Obispo de Jaén (9).

Esteban Gabriel Merino dio muestras, al elegir a Fray Antonio como auxiliar suyo, de saber buscarse buenos colaboradores. El Padre Puerto era un hombre sabio, ponderado y apostólico. A nosotros han llegado los títulos de los libros que escribió, algunos tan sugestivos para un ambiente de fermentación escriturista como el «*De prophetia Malachiae*» y los «*Dieciocho Sermones sobre el salmo CXVIII*» (10).

Esto es cuanto sabemos de los Auxiliares de Merino. Sobre el hecho de su existencia y de su actuación pastoral late implícito el interés del Arzobispo de Bari para con la Iglesia de Jaén. Merino, lanzado en años sucesivos al marasmo político de Bolonia y Roma, confiará en el Padre Puerto y en el oscuro perfil de Francisco de Jaén. Eran aquellos tiempos en que el deber de residencia se cotizaba bajo. Otros,

en una repetición de su caso, hacían mucho menos. Nosotros no tratamos de justificar lo que objetivamente no nos parece correcto, pero al hombre —con sus sombras y sus luces— hay que juzgarlo según el módulo de los tiempos en que hubo de vivir.

#### 4.—JAEN NECESITA UNA CATEDRAL: LA BULA DE CLEMENTE VII

En 1246 la Aljama Mayor de Jaén fue dedicada a la Asunción de Nuestra Señora. Pasado poco más de un siglo —concretamente, en 1368—, el Obispo don Nicolás de Viedma mandó demoler la antigua mezquita para en su lugar construir un hermoso templo de cinco naves que, por amenazar ruina, hubo de ser demolido en 1492, siendo obispo don Luis Osorio, que, a su vez, fue el iniciador de otro templo nuevo (11).

Por tanto, cuando se inicia el siglo XVI, Jaén se encuentra sin Catedral. Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, llamado el «Obispo constructor», prosigue la empresa comenzada por Osorio, y en 1519 concluye la Capilla Mayor del nuevo templo, destinada al culto del Santo Rostro. Pero la falta de medios económicos para proseguir las obras es un hecho. Aquella construcción, comenzada bajo los cánones arquitectónicos del isabelino, tampoco será la Catedral definitiva del Santo Reino.

En 1525, Esteban Gabriel Merino mandó fuesen reconocidos los pilares y el cimborrio por los maestros canteros Pedro de Guerra y Francisco del Castillo (12). El dictamen dado por los mismos era textualmente que «la iglesia catedral... padece grande detrimento y ruina en su fábrica y edificio y aun en muchas partes amenaza ruina» (13).

Merino se enfrenta con el problema y comprende sus dimensiones. Su sagaz visión de los hombres y de las empresas le lleva a buscar una ruta más apta para la consecución de su empeño. Los sucesivos conatos de edificación, que llevaron a cabo sus predecesores, han fracasado por el agotamiento económico. Merino comprende que, ante todo, hay que encontrar una base segura que financie indefinidamente el proyecto. Esta base providencialmente la encuentra en aquella Re-

liquia que constituye el legítimo orgullo de la diócesis giennense: la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo.

Esteban Gabriel sabe lo popular que es en la España de su tiempo la devoción al Santo Rostro. Las multitudes de peregrinos que acuden a Jaén para adorar la Reliquia, serán las que ayuden económicamente al Obispo y a sus sucesores en su tarea de dotar al Santo Rostro de un templo digno (14).

Por esto recurrió al Papa a fin de que exhortara a los fieles y los indujera a colaborar generosamente en la empresa. La oportunidad se la ofreció cuando hubo de entrevistarse con el Pontífice Clemente VII en Bolonia como enviado de Carlos V para tratar con él acerca de la coronación imperial. De esta manera y en dicha circunstancia, el 20 de diciembre de 1529, el Papa firmó en Bolonia la Bula «*Salvatoris Domini*», verdadera piedra fundacional de la Catedral de Jaén (15).

Para estimular a los fieles, la Bula concede a todos los que visitaren devotamente —y con las condiciones de rigor— la iglesia de Jaén en las festividades de Viernes Santo y Asunción de Nuestra Señora y contribuyesen a su reedificación, conservación y reparación, indulgencia y absolución plenaria de todos sus pecados. Mas aún, los que en otros días y tiempos del año visitaran esta iglesia y para dicha obra dieran limosna, o sólo enviaran la limosna por estar legítimamente impedidos, ganarían las mismas indulgencias que si visitaran las basílicas romanas de San Juan de Letrán y del Espíritu Santo, pudiendo ser absueltos, en virtud de estas indulgencias, de todos sus pecados aun de los casos especialmente reservados a la Sede Apostólica, «excepto de los contenidos en las Letras que suelen leerse en el día de la Cena del Señor». Igualmente los confesores podían conmutar los votos que hubieran hecho los fieles, por limosnas para la obra de la referida iglesia, quedando sólo exceptuados los votos de visitar las iglesias de San Pedro y San Pablo, el ultramarino, el de castidad y el de ingreso en religión.

A través de todo esto la Bula tiende a incrementar el peregrinaje, ya bastante desarrollado en siglos anteriores. Pero Merino buscaba una fuente segura y constante que le permitiera avanzar en la ejecución del codiciado proyecto. Esto lo consiguió al ser autorizado por la misma Bula para instituir la célebre «*Cofradía de los 20.000 hombres y 20.000 mujeres*», todos los cuales contribuirían con un real de plata,

o su valor para las obras de la Catedral, percibiendo en recompensa las mismas gracias que lucran los que visitan en Roma las Basílicas de San Juan de Letrán y del Espíritu Santo y las concedidas a los cofrades de éstas.

Clemente VII dio un tiempo de vigencia de veinte años a estos privilegios y gracias concedidos por la Bula (16).

La inteligente labor de Merino dio el resultado apetecido. En 1533, dos años antes de la muerte del Cardenal, Pedro de Vandelvira y su hijo Andrés trazarán el proyecto del templo que, aprobado por Merino, será fielmente ejecutado por los sucesivos arquitectos encargados de llevar a cabo la obra.

En 1533 el gusto arquitectónico había cambiado de moldes. El arte de Vandelvira, depurado de resabios góticos, sigue una línea eminentemente clasicista (17). Aquel intento de catedral «estilo Isabel» que nos dio el pontificado del Obispo don Alonso Suárez, quedó poco más que en meros cimientos. La era de Merino es la eclosión del plateresco, y Vandelvira, siguiendo el magisterio de Diego de Siloé, tendrá la oportunidad de reflejar con mensaje propio lo más granado de su espíritu creador.

El Cardenal muere en 1535, cuando su obra aún se encuentra en proyecto, pero nadie le puede disputar la gloria que con todo derecho le pertenece. Aquella Catedral que se termina al finalizar el siglo XVII, hunde sus cimientos en la Bula «*Salvatoris Domini*» de Clemente VII, y toma su perfil de los planos levantados en 1533 por Andrés de Vandelvira.

##### 5.— LA VIDA MONASTICA EN LA DIOCESIS: FUNDACIONES Y PROSECUION DE LA REFORMA CISNERIANA

Al hacerse cargo de la Diócesis giennense, la vida monástica contaba en ella con una tradición venerable. Después de la Reconquista, la más antigua casa religiosa de que tenemos noticia es el Convento de Trinitarios de Ubeda, fundado en 1234 (18). De Ubeda pasarán los trinitarios a fundar sus conventos de Andújar (1244), Jaén (1246) y Baeza (comienzos del siglo XVI).

La Orden de la Merced se establecerá en Jaén a raíz de su conquista. Es lógico que, dado el carácter fronterizo del Santo Reino, estas dos beneméritas órdenes de redención de cautivos hicieran su pronta aparición en nuestra tierra y desde ella llevaran a cabo su benéfica misión.

Los Franciscanos y los Dominicos también se establecieron muy pronto entre nosotros. El viejo Monasterio de San Francisco de Jaén, fundado a mediados del siglo XIV, albergó en su histórica «Capilla de San Luis de los Caballeros» los restos mortales de aquella legión que escribió con su sangre y su bizarría la historia de la conquista del Reino de Granada.

Las Ordenes Religiosas, apenas salidas de las manos de sus fundadores, arraigaban en estas tierras. Esto fue lo que precisamente ocurrió a principios del siglo XVI con los Mínimos, los cuales, aún en vida de San Francisco de Paula, fueron invitados a fundar un convento en Andújar y allí se establecieron, beneficiando a esta ciudad con su santidad y ciencia durante cientos de años (19).

\* \* \*

Una de las primeras providencias de Esteban Gabriel Merino al hacerse cargo del Obispado de Jaén, fue revitalizar la vida monástica. Para ello autorizó la restauración del Convento de la Merced que había fundado en Baeza nuestro Obispo mercedario San Pedro Pascual, y que, desde 1348, había desaparecido por haber muerto todos los religiosos en una epidemia de peste (20).

A la llegada de Merino a Jaén como Obispo de la Diócesis, en muchos conventos —principalmente franciscanos— reinaba un espíritu de aspiración a una mayor perfección. La reforma del claustro que había comenzado el Cardenal Cisneros dentro de los conventos de su Orden, había encontrado eco en estas tierras de Jaén... La vuelta al rigor de la primitiva regla franciscana era un deseo vivamente querido. Desde los mismos tiempos de San Francisco de Asís —dice Marcel Bataillon— el franciscanismo se había escindido en dos facciones: los «conventuales» para cuyos monasterios no era ilícito el derecho de propiedad y que vivían con mayor o menor holgura de sus rentas, y los «observantes», fieles a la regla de la pobreza... La reforma de Cis-

neros consistió esencialmente en quitar a los conventuales sus monasterios, unas veces por la fuerza, otras por las buenas, e instalar en ellos a los observantes (21).

El Convento de San Francisco de Jaén se encontraba en manos de los conventuales. El Obispo don Luis Osorio, asociado por Roma a Cisneros y al Obispo de Catania en el negocio de la reforma franciscana, no se había atrevido a introducir la reforma en el corazón mismo de su Diócesis, seguramente intimidado del enorme ascendiente que tenían los conventuales entre la nobleza de Jaén.

Esteban Gabriel Merino simpatizaba con la reforma de Cisneros. En 5 de septiembre de 1517, siendo Arzobispo de Bari y Obispo de León, le había escrito al viejo Cardenal Regente (22). Ahora, al hacerse cargo de la Silla Episcopal de Jaén, Merino trabaja en favor de los frailes observantes, cumpliendo con ello la labor que Clemente VII le había encomendado de proseguir la reforma de los conventos claustrales de la provincia de Castilla, según nos informa una carta de Carlos V, recogida por PATON (23), y cuyo tenor es el siguiente:

*«Muy Reverendo en Cristo padre Arzobispo de Mari (sic) y Obispo de León electo de Jaén : Yo escribo a nuestro Santo Padre suplicando a su Santidad mande que para después de los días de Fray Sancho Ontañón por sus días de ciertos monasterios claustrales de la Orden de San Francisco en la Provincia de Castilla se reformen los dichos monasterios, porque de hacerse la dicha reformatión nuestro señor será muy servido y yo : y a vos toca acudir como siempre os ruego y encargo. Valladolid, 13 de Febrero de 1523. YO, EL REY».*

De esta manera Merino quedó comisionado por el Rey y por la Santa Sede en la prosecución de la reforma cisneriana, y el día 7 de febrero de 1524 hacía pasar la vieja casa franciscana de Jaén a manos de los observantes. En ese día Fray Buenaventura de Aguilar, como delegado provincial de los observantes, recibió de Fr. Pedro de Arquejada, Fr. Antonio Blanco y Fr. Bernardino de Fontañón el convento giennense. Al acto de entrega asistió el Notario Público de la Audiencia Episcopal, don Cristóbal de Aguayo, enviado especialmente para ello por el Obispo Merino (24).

Respecto a los DOMINICOS, el proceso de reforma, llevado a cabo por Merino en su diócesis, sigue en general la línea marcada en la evolución reformista de esta Orden: fundación de nuevos conventos donde la pureza de observancia a la regla primitiva sea una realidad.

Esteban Gabriel aprueba la actividad fundacional de Fray Domingo de Valtanás y Mejía. Este gran hijo de Santo Domingo trabajará incansablemente por el fomento de la vida monástica en Andalucía y, en particular, en la diócesis del Santo Reino. Uno a uno van surgiendo los conventos dominicos con la autorización y el apoyo del Obispo. En 1529, Valtanás abrirá en Baeza el Convento de Santo Domingo; al año siguiente, el de Santa María Magdalena de la Cruz, en La Guardia; después surgieron los de San Andrés, en Ubeda; Nuestra Señora de Gracia, en Baeza (1533); Santa Ana, en Villanueva del Arzobispo, y el de San José, en Iznatoraf (25).

La alta personalidad humana de Fray Domingo de Valtanás, su espíritu combativo e incluso su discreta admiración por Erasmo, le hermanaban con Merino y establecían entre ambos muchos puntos de contacto.

A través de todo esto la Diócesis se une vigorosamente al ambiente general de reforma que reinaba en la parte mejor y más numerosa del clero regular.

Merino, con sus concesiones, abrió cauce a este espíritu renovador de las instituciones monásticas que tantos frutos de santidad y ciencia habían de dar al Santo Reino de Jaén.

## 6.—EL "MISAL GIENNENSE" DE 1538

Las rúbricas empleadas en el Santo Sacrificio de la Misa han estado sujetas a evolución en el transcurso de los siglos. Las costumbres y usos de determinadas Iglesias dieron por resultado las diferentes liturgias en cuya delimitación influyeron el elemento geográfico y el lingüístico.

La aparición del «Misal Completo» —llamado así por incluir no sólo las oraciones que tradicionalmente venían correspondiendo al preste, sino también las lecciones de Evangelios y Epístolas y las antífonas que habían de leer o cantar otros ministros inferiores— puede fijarse en el siglo XIII. A partir de entonces cada diócesis o provincia eclesiástica organiza su «misal propio» y, durante los siglos XIV y XV, reina en la Iglesia de Dios una verdadera anarquía litúrgica. Por eso, como dice JUNG MANN, «antes de que ningún sínodo pensara en la reforma del Misal, ésta ya había sido pedida por la Dieta de Spira (1526) como de necesidad ineludible» (26).

El Concilio de Trento abordará el problema y en su Sesión XXV dará un decreto por el que se encomienda al Papa la reforma del Misal y del Breviario. San Pío V publicará el «*Missale Romanum*», y por bula de 14 de julio de 1570 será declarado obligatorio para toda la Iglesia.

De esta manera los antiguos misales diocesanos pasan a ser simples documentos de investigación histórico-litúrgica y dejan de usarse en las funciones sagradas.

\* \* \*

La Diócesis de Jaén tuvo también su misal propio en la etapa pre-tridentina. En el archivo catedralicio se conservan tres ediciones diferentes del antiguo «*Misal Giennense*». La más moderna es de 1538 y fue impresa en casa de Juan Varela, Salmanticense, Jurado y vecino de Sevilla. El ejemplar consta de 302 folios numerados y la portada dice así: «MISSALE SECUNDUM CONSUE TUDINEM ECCLESIAE GIENNENSIS NUPER IMPRESSUM IN MULTIS VALDE NECESSARIIS PERSPICACITER EMENDATUM ET AUCTUM SEDE VACANTE: NECNON PULCHERRIMIS FIGURIS SACRORUM MYSTERIORUM ECCLESIAE DECORATUM, MDXXXVIII».

Los otros dos Misales están en peor estado de conservación, faltándoles la portada y las hojas finales, por lo cual no hay medio de conocer el tiempo y lugar de su impresión. Uno de estos fue hallado en 1784 por el Deán Mazas en el Santuario de Nuestra Señora de la Encina en la villa de Baños, juntamente con el antiguo «*Breviarium Giennense*», manuscrito que también se guarda en nuestro archivo catedralicio.

A nosotros nos interesa ahora la edición del Misal de 1538 que indudablemente preparó, o al menos mandó preparar, Esteban Gabriel Merino.

El Cardenal, en su afán de mejorar el estado de su Iglesia y de ayudar a sus sacerdotes en el digno desempeño de sus obligaciones clericales, mandó imprimir en Sevilla un «*Breviarium Giennense*», cuya edición no ha llegado a nosotros. Sabemos, sin embargo, que este Breviario salió de las prensas hispalenses en el año 1528 y que se ordenaba según el «*Kalendario de Santos y fiestas del Obispado de Jaén*», que fue publicado y mandado observar por el Obispo don Luis Osorio en el título décimo del Sínodo celebrado por él en 1494 (27).

Que el Cardenal comenzase su labor en pro de los libros litúrgicos por el Breviario y dejase para más tarde la tarea de lanzar una nueva edición del Misal, es cosa plenamente justificada y lógica, ya que del Misal conocemos dos ediciones anteriores a la de 1538 y por tanto su urgencia era más bien relativa: expurgarlo de incorrecciones y ponerlo al día; en cambio, del Breviario no consta documentalmente la existencia de una anterior edición y sólo un ejemplar manuscrito ha llegado a nosotros (28).

El Misal de 1538 sigue, como el Breviario, el «*Kalendario*» del Obispo Osorio. Creemos que Esteban Gabriel, interesado por demás en llevar la dignidad y debida reverencia a la celebración litúrgica de lo que dio pruebas suficientes a lo largo de sus decretos episcopales, indudablemente debió encargar a una comisión de clérigos la revisión y actualización del viejo Misal diocesano. La posterior ausencia de Merino —ocupado en sus tareas diplomáticas de Bolonia y Roma—, haría a la comisión más dificultosa la tarea encomendada, sufriendo en su labor demoras que no habían tenido lugar cuando la edición del Breviario, precisamente por la cotidiana presencia del Prelado. De ahí que la elaboración de este Misal se prolongó durante diez años, mientras que la del Breviario fue tarea de sólo cuatro o cinco años.

El Misal salió de las prensas sevillanas tres años después de la muerte del Cardenal, estando la Sede vacante y por mandato del Cabildo, que, en este punto, no hizo más que seguir la trayectoria marcada por el difunto Prelado. Casi podemos decir que fue como un homenaje póstumo.

Desbordaría nuestro cometido hacer un estudio del Misal. Quédese esto para los especialistas en Historia de la Liturgia. Sólo a título de curiosidad, diremos que nuestro Misal —compendio de las tradiciones litúrgicas de la diócesis—, sigue en general la línea romana, matizada por elementos tomados de la liturgia mozárabe. Finalmente, es curioso notar que, entre las rúbricas del Oficio de Viernes Santo, después de la adoración de la Cruz, se dice: «*Diaconus vadat ad sacrarium ad deportandam sanctam Veronicam : deinde eant ad ostendendam eam in locis consuetis*». A través de esta alusión al Santo Rostro en la liturgia del Triduo Sacro, vemos palpitar la popular devoción a la Reliquia y alcanzar en esta solemne circunstancia un relieve digno de una de las más veneradas tradiciones de la Iglesia de Jaén.

#### 7.—EL "ESTATUTO DE PROVISION DE BENEFICIOS"

Bajo este epígrafe reseñamos el último esfuerzo de Esteban Gabriel Merino en favor de su diócesis de Jaén.

El 7 de noviembre de 1534, día de su coronación como Romano Pontífice, Paulo III concedió a nuestro Cardenal la Bula «*Rationi congruit et convenit*», que confirmaba el Estatuto de provisión de beneficios presentado por Merino a Clemente VII.

La importancia del Estatuto y los múltiples frutos que en favor de las almas produjo, están presentes en la apreciación de todos los historiadores que se ocuparon de nuestra Diócesis. Gil GONZALEZ DAVILA, por ejemplo, decía de Merino en 1645: «Alcanzó de la Sede Apostólica la gracia de la provisión de los Prioratos en la forma que agora se practica, de que procede ser aquel Obispado el más bien servido de los que tiene España, porque se dan a los naturales del Obispado por oposición y por notoria virtud y buena opinión de vida» (29).

Por medio de este Estatuto, el Cardenal se cuidaba de proveer a nuestra Diócesis de pastores piadosos y sabios. Todo beneficio que vacase y llevase aneja la cura de almas, había de salir a oposición, mediante convocatoria pública hecha en la Misa Mayor de la Catedral en la que se leería el oportuno edicto de convocatoria.

Para optar al beneficio, los clérigos habían de ser presbíteros con una antigüedad no inferior a un año y gozar de un título universitario de Doctor, Maestro, Licenciado o Bachiller; además debían ser naturales de la Diócesis y estar adornados de la virtud que exige el sagrado orden del presbiterado. Además de cumplir estos requisitos, se insiste en el Estatuto sobre el «*deber de residencia*» y se establecen unas vacaciones anuales de sesenta días continuos o interpolados (30).

A través de la confirmación pontificia de este Estatuto, el Cardenal se muestra en una faceta que sería injusticia pasar por alto. Merino es un Obispo que toma sus medidas a fin de que las almas que le están encomendadas, encuentren en sus pastores inmediatos hombres de ciencia y de virtud probada. Como buen humanista y hombre de estudio, se declara enemigo de la ignorancia y fomenta el cultivo de la ciencia teológica entre el clero de su diócesis al exigirle la previa oposición al goce de los beneficios, y el estar adornado de grados académicos. Finalmente, al exigir que los opositores sean naturales de Jaén, adopta una laudable medida de prudencia económica, ya que de ese modo, como dice Bartolomé Jiménez Patón, «*los bienes quedan en la diócesis*» (31). En realidad había beneficios curados que producían pingües ganancias. Es cierto que el titular de estos beneficios terminaba al fin de sus días siendo fundador de instituciones de piedad o beneficencia que radicaban generalmente en la villa o ciudad de su origen. A este absentismo de capital viene a poner remedio el Estatuto, exigiendo la cualidad de nativo como condición indispensable para cubrir dichos beneficios. Una vez más se ponía de manifiesto, a través de esta providencia, las extraordinarias dotes de organizador que concurrían en Merino.

Esta concesión pontificia, vulgarmente llamada «*el Indulto de Jaén*», tiene, además, una novedad muy avanzada para su tiempo. Nos referimos al «deber de residencia», que en el Estatuto se sienta ya como otra condición «*sine qua nom*» para proseguir en el disfrute del cargo, y que el Concilio de Trento impondrá con rigor para evitar el estado de abandono en que se encontraban muchas parcelas del pueblo de Dios.

El «Indulto» produjo excelentes resultados en nuestra Diócesis y los primordialmente beneficiados fueron los simples fieles, en favor

de los cuales puede decirse que fue concebido. De esta forma, la acción pastoral de Merino cobra una categoría excepcional, ya que representa un impresionante avance hacia metas sólo alcanzadas muchos años después por Trento.

## 8.—JUICIO CRITICO SOBRE EL EPISCOPADO DE ESTEBAN GABRIEL MERINO

Como epílogo de lo dicho en los diferentes apartados que preceden, vamos a intentar aquí una valoración de la figura de Esteban Gabriel Merino dentro del Episcopologio de Jaén.

Si tuviéramos que concretar en una palabra lo que el Cardenal Merino significa en la historia de nuestra Diócesis, los hechos nos forzarían a emplear la de «*avance*». Esta palabra, dentro de su simplicidad, encierra el elogio más grande que puede darse a cualquier persona que reciba una empresa en marcha.

Merino recibe de don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce —su inmediato predecesor en la sede— una seria preocupación por dotar a la Diócesis de templos suficientes y dignos. El Cardenal hace suyo el empeño del «Obispo constructor» y continúa sin interrupción los esfuerzos de éste. En este sentido, la iglesia de San Andrés de Baeza es la materialización de esta continuidad: mientras en su portada campean los escudos del Obispo Suárez, la torre nos indica con sus armas la prosecución de la obra por el Arzobispo de Bari (32).

Otras iglesias, como las de la Magdalena de Jaén y la Parroquial de Torreperogil, ostentarán los merinos y leones en las piedras de sus portadas como huellas del paso del Cardenal por la sede giennense (33).

Por último, allí donde el impulso constructor de don Alonso Suárez se estancó, Merino supera el obstáculo. Nos referimos a la erección del templo catedralicio del cual, en los términos apuntados arriba, Esteban Gabriel es su verdadero cimiento.

En otra dimensión distinta, *en el plano de la evolución espiritual de la Diócesis*, el Cardenal Merino significa otro paso adelante. En los doce años a que se extiende su episcopado, reforma la clerecía catedra-

licia por medio del Estatuto de 1525, se cuida de dotar a la Diócesis de libros litúrgicos, y procura el buen pastoreo de sus súbditos a través del Indulto de 1535 y de los Obispos Auxiliares.

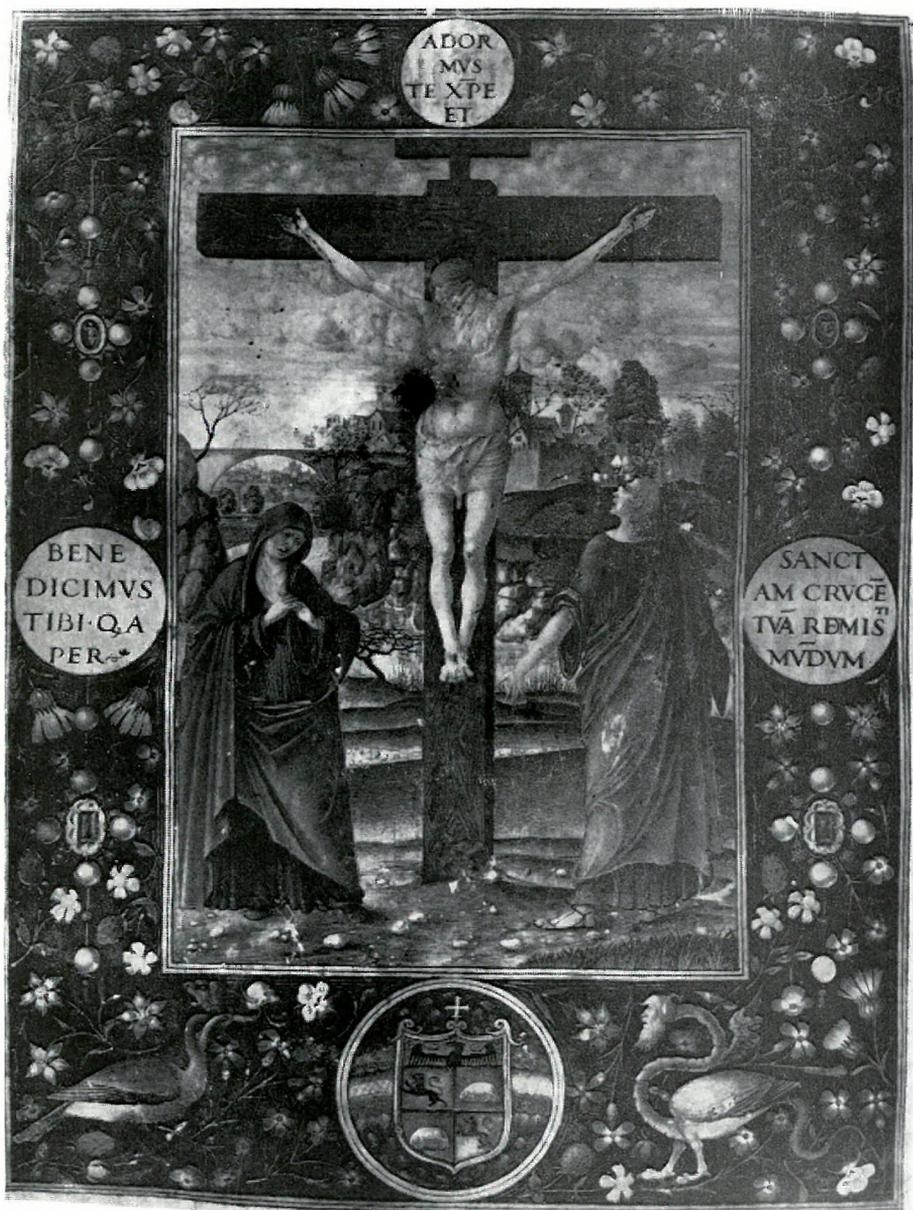
A este favorable balance hay que añadir ciertas notas que empañan un poco su figura: la casi constante ausencia de la Diócesis en los últimos años de su vida, su marcada tendencia por la causa erasmista y ciertos indicios de nepotismo. Estas sombras nos manifiestan plenamente que Merino fue también deudor de los grandes defectos de su tiempo.

Su *absentismo diocesano* fue producto de una desbordada vocación política. Desde su juventud, la política era su propio elemento vital. Humanamente Esteban Gabriel maduró inmerso en el juego diplomático de la corte de Julio II y de los pequeños estados de la Italia renacentista. Esta etapa dejó en su vida un sello imborrable, una potencialidad hacia lo político pronta a pasar al acto en el momento oportuno.

Dejamos de examinar su *tendencia erasmiana* por haber visto ya su alcance y dimensión en su lugar correspondiente.

En cuanto a sus *indicios de nepotismo* tenemos lo siguiente: Siendo ya Cardenal, el Canónigo Tesorero de la Catedral de Jaén y el Arcediano de la de Baeza eran, respectivamente, sus sobrinos don Simón Merino y don Alonso de Guzmán (34). Aparte de esto, un Francisco Merino, cuya vinculación familiar con el Obispo desconocemos por el momento, firma en los Estatutos de 1525 probablemente como «Prior de Jaén». La ocupación de estos altos cargos de la Curia Diocesana por individuos que llevan su apellido, es significativa...; parece argüir una marcada inclinación afectiva hacia el clan familiar de la que no se libraron otros príncipes de la Iglesia en su tiempo.

No obstante, a pesar de las sombras que proyectan estos fantasmas para una mentalidad del siglo XX, hemos de reconocer la figura de un benefactor de su Diócesis en el conjunto que ofrece Merino. Para juzgarlo con ecuanimidad tenemos que despojarnos de esa idea de «pastor» vigente en nuestros días, encarnando en sí toda la ordenación del Tridentino y producto de una sedimentación de siglos. Analizado Merino a través del prisma de esta idea, nos daría un enjuici-



“Calvario”. Miniatura del Misal de Merino. En el círculo inferior, guardadas por quimeras, las armas del prelado.



---

ciamento no concorde con la verdad objetiva e histórica. Para hacerle estricta justicia, tenemos que recurrir al marco en que le tocó vivir, ponderado con serenidad todo ese flujo y reflujo de circunstancias ambientales que condicionan normalmente la vida del hombre y de las que sólo parcialmente se escapan el santo y el héroe. Visto así, Merino es un «*avance*», un benefactor de Jaén...

## NOTAS

- (1) Actas de la Vicecancillería, f. 223. EUBEL, Ob. cit., t. III, pág. 203.
- (2) PINERO-MARTINEZ: "Giennenses Ilustres", t. I, págs. 59 ss.
- (3) JIMENA JURADO: Ob. cit., pág. 455.
- (4) Estos "Estatutos" forman parte del LIBRO DE LOS ESTATUTOS, LOABLES USOS Y COSTUMBRES DE LA SANTA IGLESIA DE JAEN, publicado en 1632, sin lugar de impresión, fols. 54-57. El original manuscrito está realizado en elegante letra cortesana.
- (5) PALMA Y CAMACHO (Federico de): "Noticias del Santo Rostro de Nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén" (Jaén, 1887), págs. 162 ss.
- (6) Ibid., pág. 164.
- (7) EUBEL: Ob. cit., t. III, págs. 166 y 341.
- (8) ASUNCION (Fr. Antonino de la): "Ministorum Generalium Ordinis SS. Trinitatis Series" (Isola del Liri, 1936), pág. 102.
- (9) FORT (Carlos Ramón): "Tratado de los Obispos Españoles titulares de Iglesias in partibus infidelium", tomo LI de la "España Sagrada" (Madrid, 1879), pág. 116.
- (10) ASUNCION (Fr. Antonino de la): "Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal" (Roma, 1898-1899), t. II, págs. 247 ss.
- (11) LOREDO (Román): "Esbozo cronológico de la Catedral de Jaén", artículo publicado en "DON LOPE DE SOSA", II (31) 1914 (258-260).
- (12) MARTINEZ DE MAZAS (José): "Retrato al natural de la Ciudad de Jaén", fragmento publicado en DON LOPE DE SOSA, II (18) 1914 (187-189).
- (13) El texto latino de la Bula "Salvatoris Domini", con su correspondiente versión al castellano, pueden verse en PALMA CAMACHO, Ob. cit., págs. 296 ss.
- (14) Como muestra curiosa de la popularidad que a mediados del siglo XVI gozaba la peregrinación al Santo Rostro de Jaén, tenemos la prueba del tercer proceso inquisitorial, instruido en Alcalá de Henares, contra San Ignacio de Loyola. El Santo había sido denunciado al tribunal de la Inquisición por el Maestro Pedro Ciruelo, tutor de doña María del Vado. Esta señora, junto con su hija Luisa Velázquez y su criada Catalina, se habían ido a pie "en peregrinación a la Verónica de Jaén". El Maestro Ciruelo juzgó impropio un peregrinaje tan largo y hecho a pie por tres mujeres solas; creyó ver en todo ello la mano de Ignacio de Loyola, que con sus consejos las habrían inducido a ello, pero la posterior declaración de la propia doña María puso

- en evidencia la falta de responsabilidad del presunto reo (Vid. la nota 36 que el P. Victoriano LARRAÑAGA pone a la "Autobiografía" de San Ignacio de Loyola, publicada en el t. I de las Obras Completas de S. Ignacio.—Madrid, 1947 B. A. C., págs. 272 ss.).
- (15) PALMA Y CAMACHO (F.): Ob. cit., pág. 137.
  - (16) Más tarde, a petición del Cardenal Pacheco, Julio III confirmó a perpetuidad las gracias otorgadas por su predecesor y amplió el beneficio en favor de la Catedral de Baeza por medio de la Bula "Desiderantes fidelium" de 14 de julio de 1553. Véase ACUÑA DE ADARVE, "Discurso...", D. 39, fols. 242-245.
  - (17) LOZOYA (Marqués de): "Historia del Arte Hispánico", t. III, páginas 24 y 42.
  - (18) ASUNCION (Fr. Antonino de la): "Ministorum Generalium Ordinis SS. Trinitatis Series", págs. 216-217.
  - (19) MORALES (Fray Joan de): "Epitome de la fundación de la provincia de el Andalousia de la Orden Mínima..." (Málaga, 1629), página 26.
  - (20) JIMENA JURADO: Ob. cit., pág. 455.
  - (21) BATAILLON (M.): Ob. cit., t. I, pág. 6.
  - (22) GAYANGOS (P.) y FUENTE (V. de la): "Cartas de los Secretarios del Cardenal Cisneros", página 290.
  - (23) JIMENEZ PATON (B.): Ob. cit., fol. 66.
  - (24) CAZABAN (Alfredo): "La Capilla de San Luis de los Caballeros", artículo publicado en DON LOPE DE SOSA, I (7) 1913 (226-229).
  - (25) JIMENA JURADO: Ob. cit., págs. 456-462. Fray Domingo de Valtanás, natural de Villanueva del Arzobispo, auténtico maestro de vida interior, ha sido modernamente desempolvado del injusto olvido en que yacía, merced a los estudios y ediciones de sus obras hechas por el P. Alvaro Huerga, O. P., Profesor del Angélico de Roma.
  - (26) JUNGSMANN, S. J. (José A.): "El Sacrificio de la Misa", B. A. C. (Madrid, 1951), página 186.
  - (27) DON LOPE DE SOSA, XII (144) 1924 (373-377), publica el "Kalendario" del Obispo Osorio.
  - (28) El Misal de 1538 dice que se publica "correctum, et adauctum pluribus quae in veteri ante haec tempora deerant".
  - (29) Vid. "Theatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...", t. I, pág. 266.
  - (30) Véase el texto de la Bula en JIMENA JURADO, Ob. cit., págs. 463 ss.
  - (31) JIMENEZ PATON (B.): Ob. cit., pág. 72.
  - (32) MUÑOZ COBO (León): "Torreperogil", en DON LOPE DE SOSA, III (28) 1915 (102-105).
  - (33) CAZABAN (Alfredo): "La Portada de San Andrés en Baeza", en DON LOPE DE SOSA, XVII (202) 1929 (289).
  - (34) JIMENA JURADO: Ob. cit., págs. 454 y 465.



## BIBLIOGRAFIA

## ACUÑA DE ADARVE

"Discurso de las efigies y verdaderos retratos non manufactos del Santo Rostro y cuerpo de Cristo Nuestro Señor", Villanueva de Andújar, 1637.

## ALLEN (P. S. y H. M.)

"Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami". 11 volúmenes. Oxford, 1906-47.

## ARAGONES VIRGILI (Manuel)

"Historia del Pontificalo". T. III. Barcelona, 1945. Ed. Casulleras

## ASUNCION (Fray Antonino de la)

"Ministorum Generalium Ordinis SS. Trinitatis Series". Isola de Liri, 1936.

"Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal". 2 vols. Roma, 1898-99.

## BATAILLON (Marcel)

"Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI". México, 1950. Trad. Antonio Alatorre. Fondo de Cultura Económica. 1.<sup>a</sup> edición, 2 volúmenes.

## CABALLERO (Fermín)

"Alonso y Juan de Valdés", en "Conquenses ilustres". Madrid, 1875. Tomo IV.

## CAZABAN LAGUNA (Alfredo)

"La Capilla de San Luis de los Caballeros", artículo en "Don Lope de Sosa", I (7) 1913 (226-29).

"La portada de San Andrés de Baeza", artículo en "Don Lope de Sosa", XVII (202) 1929 (289).

"La portada de la Magdalena de Jaén", artículo en "Don Lope de Sosa", XVIII (207) 1930 (92).

## COLON (Hernando)

"Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus, reproduced in facsimile... by Archer M. Huntington", Nueva York, 1905.

## CROCE (Benedetto)

"La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza". Bari-Laterza, año 1922.

## CHACON (Fr. Alonso de)

"Vitae et res gestae Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardinalium". Romae, 1677.

## DENZINGER (Henrricus)

"Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum". Friburgi Brisg.—Barcinonae-Romae, 1957. Ed. 31.<sup>a</sup>

## ECLESIASTICOS (Reunión de)

"Biografía Eclesiástica Completa", Madrid, 1872. T. XIII.

## ESPERABE ARTEAGA (Enrique)

"Historia interna y documentada de la Universidad de Salamanca". Salamanca, 1914-1917. 2 vols.

## ESTATUTOS

"Libro de los Estatutos, loables usos y costumbres de la Santa Iglesia de Jaén: recopilados y sacados de sus verdaderos originales para su mejor gobierno". S. l., 1632.

## EUBEL - VAN GULIK

"Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi, sive Sumorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, Ecclesiarum Antistitum Series". Münster, 1913-1923. 2.<sup>a</sup> edición, 3 volúmenes.

## FLAXBINDER - DANTISCUS (Johann)

"Acta Tomiciana". Poznan, 1855-1906. 12 vols.

## FORT (Carlos Ramón)

"Tratado de los Obispos españoles titulares de Iglesias in partibus infidelium", en el t. LI de la "ESPAÑA SAGRADA", E. Flórez. Madrid, 1879.

## FUENTE (Vicente de la)

"Historia Eclesiástica de España". Madrid, 1874.

## GARCIA ICAZBALCETA (Joaquín)

"Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México". B. Aires, 1952.

## GARIMBERTO (Jerónimo)

"Theatro de varios y maravillosos acaecimientos de la mudable fortuna", trd. Juan Méndez de Avila. Salamanca, 1572.

## GAYANGOS (Pascual de)

"Calendar of Letters, Despatches and State Papers relating to the negotiations bet ween England and Spain, preserved in the archives of Simancas and elsewhere". London, 1873-86, vols. III-V.

## GATTINARA (Mercurino Arborio di)

"Historia vitae et gestorum per dominum Magnum Cancellarium". publicada y anotada por CARLO BORNATE en "Miscelánea di Storia Italiana" (Serie III, t. XVII, Torino, 1915).

## GONZALEZ DAVILA (Gil)

"Theatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos y Obispos y cosas memorables de sus Sedes". Madrid, 1645.

GRABMAN (Martín)

"Historia de la Teología Católica". Madrid, 1946. Trad. del P. David Gutiérrez, O. S. A.

GRANDEZA DE ESPAÑA (Excma. Diputación de la)

"Relación de Grandezas de España y Títulos del Reino registrados por la... ..hasta el 31 de Marzo de 1955". Madrid, 1955.

HARDOUIN, S. I. (Juan)

"Conciliorum Collectio regia maxima (Labbei et Cossartii) sive Acta Conciliorum et Epistolae Decretales ac Constitutiones Summorum Pontificum". París, 1715.

HEFELE (Carlos José)

"Histoire des Conciles". París, 1917. Trad. al francés de Dom H. Leclercq.

HERGENRÓTER (José)

"Leonis X Regesta", Friburgo, 1884-91. 2. volúmenes.

ILLESCAS (Gonzalo de)

"Segunda Parte de la Historia Pontifical y Católica", Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1606.

JEBB (Sr Ricardo C.)

"El Renacimiento Clásico", en las Monografías Históricas de THE CAMBRIDGE MODERN HISTORY, traducidas y publicadas por la Ed. Sopena. Barcelona, s. f.

JIMENA JURADO (Martín de)

"Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y de los Anales Eclesiásticos de este Obispado". Madrid, 1654

JIMENEZ PATON (Bartolomé)

"Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén". Jaén, 1628.

JUNGMANN, S. I. (José A.)

"El Sacrificio de la Misa". Madrid, 1951.

LATERANENSE V

"Sa. Lateranen. Concilium Novissimum sub Iulio II et Leone X celebratum. Extractum a proprio originali per Iacobum Mazochium Romanae Academiae Bibliopol. De mandato S. D. N. Leonis Papae Decimi. MDXX".

LAYNA SERRANO (Francisco)

"Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI". 5 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid, 1942).

LOPEZ DE STUÑIGA (Diego)

"Annotationes Jacobi Lipidis Stunicae Contra Erasmus Roterodamum in defensionem traslationis Novi Testamenti" (Alcalá, 1520).

LOREDO (Román)

"Esbozo cronológico de la Catedral de Jaén", art. en DON LOPE DE SOSA, II (31) 1914 (258-60).

LOZOYA (Marqués de)

"Historia del Arte Hispánico", 3 vols., Salvat (Barcelona, 1940).

MANGLANO Y CUCALO DE MONTULL (Jesús)

"Don Jerónimo Vich, Barón de Llauri, Embajador en Roma" (Valencia, 1944).

MARTINEZ DE MAZAS (José)

"Retrato al natural de la Ciudad de Jaén". Frag. publicado en DON LOPE DE SOSA, II (18) 1914 (187-89).

MENENDEZ PELAYO (Marcelino)

"Historia de los Heterodoxos Españoles". 5 vols. C. S. I. C. (Madrid, 1941-42).

"Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria". 7 volúmenes. C. S. I. C. (Madrid, 1941-42).

MESA FERNANDEZ (Narciso)

"Una carta inédita de Carlos V a don Diego de Carvajal, Señor de Jódar", art. publicado en PAISAJE (Jaén) 28 (III) 773-74.

MORALES (Fray Joan de)

"Epítome de la fundación de la provincia de el Andalouzia de la Orden Mínima del glorioso Patriarca San Francisco de Paula" (Málaga, 1619).

MURO GARCIA (Manuel)

"Claros varones de Ubeda: Don Francisco de los Cobos", art. en DON LOPE DE SOSA, XII (133) 1924 (3-9).

MUÑOZ COBO (León)

"Torreperogil", art. en DON LOPE DE SOSA, III (28) 1915 (102-105).

MUÑOZ ROCA-TALLADA (Carmen)

"Vida de Doña María de Pacheco", Seix y Barral (Barcelona, 1933).

MUÑOZ DE SAN PEDRO (Miguel)

"Diego García de Paredes, Hércules y Sansón de España", Espasa-Calpe (Madrid, 1946).

PALMA Y CAMACHO (Federico de)

"Noticias del Santo Rostro de Nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén" (Jaén, 1887).

PALLAVICINO ET GIATTINO

"Vera Oecumenici Concilii Tridentini Historia" (Augustae Vindelicorum, 1775).

PASTOR (Ludwig von)

"Historia de los Papas desde fines de la Edad Media", trad. Ramón Ruiz Amado, S. I. y José Montserrat, S. I. (Barcelona, 1910-1927).

PINERO JIMENEZ (Francisco) y MARTINEZ ROMERO (José)

"Giennenses ilustres". Reseñas biográficas, t. I (Jaén, 1954).

PINTA LLORENTE, O. S. A. (Miguel de la)

“La Inquisición Española y los problemas de la cultura y de la intolerancia” (Madrid, 1953).

RISCO (P. Manuel)

“Memorias de la Santa Iglesia esenta de León”, t. XXXVI de la ESPAÑA SAGRADA del P. Flórez (Madrid, 1787).

ROBERTSON (Mr.)

“Historia del reinado de Carlos V” (Madrid, 1846).

ROBRES LLUCH (Ramón)

“San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia” (Barcelona, 1960).

ROPS (Daniel)

“La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma”, 2 vols. Luis de Claralt (Barcelona, 1957).

ROSSBACH (H.)

“Das Leben und politichs-kirchliche Wirksamkeit des Bernardino López de Carvajal, Cardinals von S. Croce... und das schismatische Concilium Pisanum” (Breslau, 1892).

SANDOVAL (F. Prudencio de)

“Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V”, 2 vols. (Amberes, 1681).

SANJUAN MORENO (Mariano)

“Santisteban del Puerto y su comarca” (Madrid, 1915).

“Esteban Gabriel Merino”, art. en DON LOPE DE SOSA, IV (37) 1916 (19-26).

TORIBIO ANDRES (Eleuterio)

“Salamanca y sus alrededores. Su pasado, su presente y su futuro”. (Salamanca, 1944).

ULLOA CISNEROS (Luis)

“Los Reyes Católicos y la unidad nacional”, en la HISTORIA DE ESPAÑA, dirigida por Luis Pericot García, t. III (Barcelona, 1935).

VICENS VIVES (Jaime)

“Mil figuras de la Historia” (Barcelona, 1944).

WYNDHAM LEWIS (D. E.)

“Carlos de Europa, Emperador de Occidente” (Buenos Aires, 1946), trd. de C. Muñoz.

